

## CAPÍTULO 6

# Los procesos de globalización\*

### INTRODUCCIÓN

**E**n las tres últimas décadas las interacciones transnacionales sufrieron una intensificación dramática. Esta intensificación va desde la globalización de los sistemas de producción y de las transferencias financieras hasta la diseminación, a escala mundial, de información e imágenes a través de los medios de comunicación social, pasando por los desplazamientos masivos de personas, sean turistas, trabajadores migrantes o refugiados. La amplitud y profundidad extraordinarias de estas interacciones transnacionales llevaron a que algunos autores las vieran como una ruptura en relación con las anteriores formas de interacción transfronteriza, un nuevo fenómeno que se conoce bajo diferentes nombres: “globalización” (Featherstone 1990, Giddens 1990, Albrow y King 1990), “formación global” (Chase-Dunn 1991)<sup>1</sup>, “cultura global” (Appadurai 1990, 1997; Robertson 1992), “sistema global” (Sklair 1991), “modernidades globales” (Featherstone *et al.* 1995), “proceso global” (Friedman 1994), “culturas de la globalización” (Jameson y Miyoshi 1998) o “ciudades globales” (Sassen 1991, 1994; Fortuna 1997). Giddens define la globalización como “la identificación de relaciones sociales mundiales que unen localidades distantes de tal modo que los acontecimientos locales están condicionados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa”, y reprocha a los sociólogos una aproximación indebida a la idea de “sociedad” en tanto que sistema cerrado (1990, 64). En el mismo sentido, Featherstone desafía a la sociología a “teorizar y encontrar formas de investigación sistemáticas que ayuden a

---

\* Tomado de *Globalização: Fatalidade ou Utopia?* Porto, Afrontamento, 2001. Traducción de Felipe Cammaert.

<sup>1</sup> Téngase en cuenta, sin embargo, que Chase-Dunn enfatiza la continuidad de los acontecimientos recientes dentro del sistema mundial.

clarificar estos procesos globalizantes y estas formas destructivas de vida social que vuelven problemático lo que por mucho tiempo fue visto como el objeto fundamental de la sociología: la sociedad, concebida casi exclusivamente como el Estado-nación bien delimitado” (1990, 2). Para el Grupo de Lisboa, la globalización es una fase posterior a la internacionalización y a la multinacionalización porque, contrariamente a éstas, ella anuncia el fin del sistema nacional como núcleo central de las actividades y de las estrategias humanas organizadas (1994).

Un repaso de los estudios sobre los procesos de globalización nos muestra que estamos frente a un fenómeno multifacético, de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas y jurídicas, relacionadas entre sí de modo complejo. Por esta razón, las explicaciones monocausales y las interpretaciones monolíticas de este fenómeno parecen poco adecuadas. Sucede que la globalización de los últimos treinta años, en vez de encajar en el patrón moderno occidental de globalización –en el sentido de homogeneización y uniformización– defendido por Leibniz y por Marx, tanto en las teorías de la modernización como en aquéllas del desarrollo dependiente, combina por un lado la universalización y la eliminación de las fronteras nacionales, y por el otro el particularismo, la diversidad local, la identidad étnica y el retorno al comunitarismo. Además, esta globalización interactúa de manera muy diversa con otras transformaciones que le son concomitantes en el sistema mundial, tales como el aumento dramático de las desigualdades entre países ricos y países pobres y, al interior de cada país, entre ricos y pobres, la sobrepoblación, la catástrofe ambiental, los conflictos étnicos, la migración internacional masiva, la emergencia de nuevos Estados y la desaparición o implosión de otros, la proliferación de guerras civiles, el crimen globalmente organizado, la democracia formal como condición política para la ayuda internacional, etcétera.

Antes de proponer una interpretación de la globalización contemporánea, describiré brevemente sus características dominantes vistas desde una perspectiva económica, política y cultural. Aludiré de paso a los tres debates más importantes que ella ha suscitado, que se pueden resumir en las siguientes preguntas: 1) ¿la globalización es un fenómeno nuevo o viejo?; 2) ¿la globalización es monolítica, o por el contrario tiene aspectos positivos y aspectos negativos?; 3) ¿hacia dónde conduce la creciente intensificación de la globalización? En los debates sobre la globalización existe una fuerte tendencia a reducirla a sus dimensiones económicas. Sin dejar de lado la importancia de este aspecto, pienso que es necesario prestar igual atención a las dimensiones social, política y cultural. Hablar de características dominantes de la globalización podría transmitir la idea de que la globalización es no sólo un proceso lineal sino también un proceso consensual. Se trata obviamente de una idea falsa, como lo demostraré más adelante. Pero, a pesar de ser falsa, ella misma es dominante, pues no deja de

tener una cierta dosis de verdad. Lejos de ser consensual, la globalización es, como veremos, un vasto e intenso campo de conflictos entre grupos sociales, Estados e intereses hegemónicos por un lado, y grupos sociales, Estados e intereses subalternos por el otro. Incluso al interior del campo hegemónico se presentan divisiones más o menos significativas. Sin embargo, por encima de todas estas divisiones internas, el campo hegemónico actúa sobre la base de un consenso entre sus miembros más influyentes. Este consenso no sólo confiere a la globalización sus características dominantes, sino que también legitima estas últimas como las únicas posibles o las únicas adecuadas. De ahí que, como sucedió con los conceptos que la precedieron, tales como la modernización o el desarrollo, el concepto de globalización tenga un componente descriptivo y un componente prescriptivo. Dada la amplitud de los procesos en juego, la prescripción es un conjunto vasto de obligaciones, afianzadas todas ellas en el consenso hegemónico. Este consenso se conoce bajo el nombre de “consenso neoliberal” o “Consenso de Washington”, por haber sido logrado en Washington a mediados de la década de los ochenta. Este acuerdo fue suscrito por los Estados centrales del sistema mundial, teniendo en cuenta el futuro de la economía mundial, las políticas de desarrollo y sobre todo el papel del Estado en la economía. No todas las dimensiones de la globalización están inscritas del mismo modo en este consenso, pero todas ellas han sido afectadas por su impacto. El consenso neoliberal propiamente dicho es un conjunto de cuatro consensos que mencionaré más adelante, de los cuales se desprenden otros que serán igualmente estudiados. Este consenso se encuentra hoy relativamente debilitado en virtud de los crecientes conflictos al interior del campo hegemónico y de la resistencia que ha venido protagonizando el campo subalterno o contrahegemónico. Tanto así que al período actual se le llama ya “Posconsenso de Washington”. Sin embargo, fue el consenso neoliberal el que nos trajo hasta aquí, y por ello mismo es suya la paternidad de las características actualmente dominantes de la globalización.

Los diferentes consensos que forman el consenso neoliberal comparten una idea-fuerza que como tal constituye un metaconsenso. Esta idea consiste en que estamos entrando en un período en que las divergencias políticas desaparecieron. Las rivalidades imperialistas entre los países hegemónicos, que en el siglo XX provocaron dos guerras mundiales, han desaparecido, dando origen a la interdependencia entre las grandes potencias, a la cooperación y a la integración regionales. Hoy en día se presentan apenas pequeñas guerras, casi todas situadas en la periferia del sistema mundial, muchas de ellas de baja intensidad. De todos modos, los países centrales, a través de varios mecanismos (intervenciones selectivas, manipulación de la ayuda internacional, control por medio de la deuda externa) cuentan con todas las armas para mantener bajo control estos focos de inestabilidad. A su vez, los conflictos entre capital y trabajo, que debido a la

deficiente institucionalización contribuyeron al surgimiento del fascismo y del nazismo, acabaron siendo plenamente institucionalizados en los países centrales después de la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día, en un período posfordista, tales conflictos están siendo relativamente desinstitucionalizados sin que ello cause inestabilidad alguna, pues al mismo tiempo la clase obrera se fragmentó y actualmente están emergiendo nuevos compromisos de clase menos institucionalizados, dentro de contextos menos corporativistas.

La idea de que, en consecuencia, se acabaron las divisiones entre los diferentes modelos de transformación social hace parte también de este metaconsenso. Las tres primeras partes del siglo XX fueron dominadas por las rivalidades entre dos patrones antagónicos: la revolución y el reformismo. Ahora bien, si el colapso de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín significaron el fin del paradigma revolucionario, la crisis del Estado-providencia en los países centrales y semiperiféricos revela que el paradigma reformista se encuentra igualmente condenado a morir. El conflicto Este/Oeste desapareció, arrastrando consigo el conflicto Norte/Sur, que de hecho no fue nunca un verdadero conflicto y que ahora constituye un campo fértil de interdependencias y cooperaciones. Frente a esto, la transformación social es a partir de ahora no tanto una cuestión política sino una cuestión técnica. Ella no es más que la repetición acelerada de las relaciones cooperativas entre grupos sociales y entre Estados.

Fukuyama (1992), con su tesis del fin de la historia, fue quien aseguró la expresión y la divulgación de este metaconsenso. Huntington (1993) lo secundó con su idea del “choque de civilizaciones”, al sostener que las rupturas habían dejado de ser políticas para pasar a ser civilizacionales. Es precisamente la ausencia de las rupturas políticas de la modernidad occidental la que lleva a Huntington a reinventarlas en términos de una ruptura entre el Occidente, ahora entendido como un tipo de civilización, y aquello que misteriosamente llama la “conexión islámica confucionista”. Este metaconsenso y los que de él se desprenden subyacen tras las características dominantes de la globalización en sus múltiples facetas que describiré a continuación. De lo que ha quedado dicho hasta ahora y del análisis que sigue, es claro que las características dominantes de la globalización son las características de la globalización dominante o hegemónica. Más adelante haré la distinción, crucial en mi opinión, entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica.

## LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y EL NEOLIBERALISMO

Fröbel, Heinrichs y Kreye (1980) fueron probablemente los primeros en hablar, en los primeros años de la década de los ochenta, de la emergencia

de una división internacional del trabajo<sup>2</sup>, basada en la globalización de la producción por parte de las empresas multinacionales, convertidas gradualmente en actores centrales de la nueva economía mundial. Las líneas principales de esta última son las siguientes: una economía dominada por el sistema financiero y por la inversión a una escala global; procesos de producción flexibles y multilocales; bajos costos de transporte; revolución en las tecnologías de información y de comunicación; desregulación de las economías nacionales; preeminencia de las agencias financieras multilaterales; emergencia de tres grandes capitalismo transnacionales, el americano (basado en los EE.UU. y en las relaciones privilegiadas de este país con Canadá, México y América Latina), el japonés (centrado en Japón y en sus relaciones privilegiadas con los cuatro pequeños tigres y con el resto de Asia), y finalmente el europeo (basado en la Unión Europea y en sus relaciones con Europa del Este y con el Norte de África).

Estas transformaciones han venido a atravesar todo el sistema mundial, aunque con intensidad desigual según el lugar que ocupen los países en el sistema mundial. Las implicaciones de estas transformaciones para las políticas económicas nacionales pueden ser resumidas en las siguientes orientaciones o exigencias: las economías nacionales deben abrirse al mercado mundial y los precios domésticos deben adecuarse forzosamente a los precios internacionales; se debe dar prioridad a la economía de exportación; las políticas monetarias y fiscales deben ser orientadas hacia la reducción de la inflación y de la deuda pública, así como hacia la vigilancia de la balanza de pagos; los derechos de propiedad privada tienen que ser claros e inviolables; es necesario que el sector empresarial del Estado sea privatizado; la toma de decisiones privada, apoyada por precios estables, deberá dictar los modelos nacionales de especialización, la movilidad de los recursos, de las inversiones y de las ganancias; la regulación estatal de la economía debe ser mínima; la importancia de las políticas sociales en el gasto público tiene que ser reducida, disminuyendo el monto de las transferencias sociales, eliminando su universalidad y transformándolas en simples medidas compensatorias en relación con los estratos sociales inequívocamente vulnerados por la acción del mercado<sup>3</sup>.

Centrándose en el impacto urbano de la globalización económica, Saskia Sassen detecta cambios profundos en la geografía, composición y estructu-

<sup>2</sup> Walton (1985) refiere tres formas sucesivas de "divisiones internacionales del trabajo", de las cuales la última se caracteriza por la globalización de la producción llevada a cabo por las multinacionales. Un resumen de las diferentes aproximaciones a las "nuevas divisiones internacionales del trabajo" puede encontrarse en Jenkins (1984). Véase igualmente Gordon (1988).

<sup>3</sup> Véase Stallings (1992a, 3). A finales de la década de los ochenta, las empresas multinacionales norteamericanas y extranjeras realizaron el 80% del comercio mundial en los EE.UU. Más de un tercio de los negocios internacionales de ese país fue intraempresarial, es decir que provino de diferentes unidades, geográficamente separadas, de la misma empresa.

ra institucional de la economía global (Sassen 1994, 10). En cuanto a la nueva geografía, argumenta que “comparativamente con los años cincuenta, los ochenta conocieron un encogimiento de la geografía de la economía global, así como la acentuación del eje Este/Oeste. Esto se torna evidente con el enorme crecimiento de la inversión dentro de lo que muchas veces es llamado la Tríada: los Estados Unidos de América, Europa Occidental y Japón” (Sassen 1994, 10). Otra característica de la nueva geografía consiste en que la inversión extranjera directa, de la cual América Latina fue por mucho tiempo el mayor beneficiario, se dirigió hacia el Oeste, el Sur y el Sureste Asiático, donde la tasa anual de crecimiento aumentó en promedio 37% por año entre 1985 y 1989. Por otro lado, mientras que en los años cincuenta el mayor flujo internacional era el comercio mundial, concentrado en materias primas, en otros productos primarios y en recursos manufacturados, a partir de los años ochenta la distancia entre el crecimiento de la tasa de las exportaciones y el crecimiento de la tasa de los flujos financieros aumentó drásticamente. Después de la crisis de 1981-1982 y hasta 1990, la inversión extranjera directa global creció en promedio un 29% anual, una cifra muy alta en perspectiva histórica (Sassen 1994, 14).

Finalmente, en lo relativo a la estructura institucional, Sassen sostiene que estamos frente a un nuevo régimen internacional, centrado en el crecimiento de la banca y de los servicios internacionales. Las empresas internacionales son ahora un importante elemento en la estructura institucional, junto con los mercados financieros globales y con los bloques comerciales transnacionales. De acuerdo con Sassen, todos estos cambios contribuyeron a la formación de nuevos lugares estratégicos en la economía mundial: zonas de procesamiento para la exportación, centros financieros *offshore* y ciudades globales (Sassen 1994, 18). Una de las transformaciones más dramáticas producidas por la globalización económica neoliberal reside en la enorme concentración del poder económico por parte de las empresas multinacionales. De las 100 mayores economías del mundo, 47 son empresas multinacionales; el 70% del comercio mundial es controlado por 500 multinacionales; el 1% de estas empresas detenta el 50% de la inversión directa extranjera (Clarke 1996).

En síntesis, la globalización económica es sostenida por el consenso económico neoliberal, cuyas tres principales innovaciones institucionales son: las restricciones drásticas a la regulación estatal de la economía; los nuevos derechos de propiedad internacional para inversiones extranjeras, invenciones y creaciones susceptibles de entrar dentro de la regulación de la propiedad intelectual (Robinson 1995, 373); la subordinación de los Estados nacionales a las agencias multilaterales tales como el Banco Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio. Dado el carácter general de este consenso, los recursos que de él se desprendieron fueron aplicados algunas veces con ex-

tremo rigor (lo que he llamado el *modo de la jaula de hierro*), otras veces con una cierta flexibilidad (el *modo de la jaula de caucho*). Por ejemplo, los países asiáticos evitaron durante mucho tiempo ejecutar íntegramente las recetas y algunos de ellos, como India y Malasia, han logrado hasta hoy aplicarlas apenas de manera selectiva.

Como veremos a continuación, los países periféricos y semiperiféricos son los que están más sujetos a las imposiciones del recetario neoliberal, una vez que éste es transformado por las agencias financieras multilaterales en condiciones para la renegociación de la deuda externa a través de los programas de ajuste estructural. Pero ante el creciente predominio de la lógica financiera sobre la economía real, incluso los Estados centrales, cuya deuda pública ha venido aumentando, se encuentran sujetos a las decisiones de las agencias financieras de *rating*, esto es, de las empresas internacionalmente acreditadas para evaluar la situación financiera de los Estados y los consecuentes riesgos y oportunidades que ellos ofrecen a los inversionistas internacionales. Por ejemplo, la baja en la calificación a la deuda pública de Suecia y de Canadá decretada por la empresa Moody's a mediados de la década de los noventa resultó decisiva para los recortes en los gastos sociales adoptados por estos dos países (Chossudovsky 1997, 18).

## LA GLOBALIZACIÓN SOCIAL Y LAS DESIGUALDADES

En lo que respecta a las relaciones socio-políticas, se ha sostenido que aunque el sistema mundial ha sido siempre estructurado como un sistema de clases, hoy en día está emergiendo una clase capitalista transnacional. Su campo de reproducción social es el globo como tal, el cual sobrepasa fácilmente las organizaciones nacionales de trabajadores, así como los Estados externamente débiles de la periferia y la semiperiferia del sistema mundial.

Las empresas multinacionales son la principal forma institucional de esta clase capitalista transnacional y la magnitud de las transformaciones que ellas están suscitando en la economía mundial se evidencia en el hecho de que más de un tercio del producto industrial mundial es producido por estas empresas. Así mismo, un porcentaje mucho más elevado es manejado entre ellas. Aun cuando la novedad organizacional de las multinacionales pueda ser cuestionada, parece innegable que su liderazgo en la economía mundial y el grado de eficacia de la dirección centralizada que ellas adquieren las distingue de las formas precedentes de empresas internacionales (Becker y Sklar 1987, 2).

El impacto de las empresas multinacionales en las nuevas formaciones de clase y en la desigualdad a nivel mundial ha sido ampliamente debatido en los últimos años<sup>4</sup>. Dentro de la tradición de la teoría de la dependencia,

<sup>4</sup> Sobre el impacto de las empresas multinacionales, véase el capítulo 3, "The Largest Transnational

Evans fue uno de los primeros en analizar la “triple alianza” entre las empresas multinacionales, la élite capitalista local y lo que él llama la “burguesía estatal”, como base de la dinámica de la industrialización y del crecimiento económico de un país semiperiférico como Brasil (Evans 1979; 1986). Becker y Sklar, que formulan la teoría del posimperialismo, hablan de una burguesía emergente de ejecutivos, una nueva clase social producto de las relaciones entre el sector administrativo del Estado y las grandes empresas privadas o privatizadas. Esta nueva clase está compuesta por un ramo local y por un ramo internacional. El ramo local, la burguesía nacional, es una categoría socialmente amplia que envuelve la élite empresarial, directores de empresas, altos funcionarios del Estado, líderes políticos y profesionales influyentes. Sin desconocer su heterogeneidad, estos diferentes grupos constituyen, de acuerdo con los autores, una clase “porque sus miembros, a pesar de la diversidad de sus intereses sectoriales, comparten una situación común de privilegio socioeconómico y un interés común de clase en las relaciones del poder político y del control social, intrínsecas al modo de producción capitalista”. El ramo internacional, la burguesía internacional, está compuesto por los gestores de las empresas multinacionales y por los dirigentes de las instituciones financieras internacionales (1987, 7).

Las nuevas desigualdades sociales producidas por esta estructura de clase han sido ampliamente reconocidas incluso por las agencias multilaterales que lideran este modelo de globalización, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Para Evans, el modelo de industrialización y crecimiento que se funda en la “triple alianza” es inherentemente injusto y capaz únicamente de un tipo de redistribución “de la masa de la población hacia la burguesía estatal, las multinacionales y el capital local. La conservación de un equilibrio frágil entre los tres partícipes impide cualquier posibilidad de dar un trato serio a las cuestiones de la redistribución de ingresos, aun cuando los miembros de la élite expresen su apoyo al principio teórico de la redistribución de ingresos” (1979, 288). En comparaciones más recientes entre los modelos y patrones de desigualdad social de América Latina y del Este Asiático, Evans señala otros factores que en su

---

Corporations and Corporate Strategies”, del reporte de la Unctad de 1999, *World Investment Report, 1999. Foreign Direct Investment and the Challenge of Development*. Disponible en Internet: <[www.Unctad.org/en/pub/ps1wir99.htm](http://www.Unctad.org/en/pub/ps1wir99.htm)>. Según este informe, las empresas multinacionales lideran la producción internacional –se entiende por tal la producción de bienes y servicios de un determinado país, controlada y administrada por empresas con sede en otro país– y este liderazgo se concentra cada vez más en los países centrales. Cerca del 90% de las 100 empresas multinacionales más grandes están domiciliadas en los países desarrollados. Con esto aumenta igualmente la presión de estas empresas en el sentido de la liberalización de la inversión extranjera directa: de las 145 modificaciones en la regulación de la inversión extranjera decretadas en todo el mundo en 1998, 136 se realizaron con el fin de crear condiciones más favorables a la inversión.

opinión pueden haber contribuido a que el modelo de desarrollo asiático haya producido relativamente menos desigualdades que el modelo brasileiro. Entre estos factores, el autor retiene a favor del modelo asiático la mayor autonomía del Estado, la eficiencia de la burocracia estatal, la reforma agraria y la existencia de un período inicial de protección en relación con el capitalismo de los países centrales (1987)<sup>5</sup>.

Hoy es evidente que la inequidad de la distribución de la riqueza mundial se agravó considerablemente en las últimas décadas: 54 de los 84 países menos desarrollados vieron decrecer su PNB per cápita en los años ochenta; en 14 de ellos, la disminución se acercó al 35%. Según el Reporte de 2001 del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD 2001), más de 1,2 billones de personas (un poco menos de una cuarta parte de la población mundial) vive en la pobreza absoluta, es decir, con un ingreso inferior a un dólar por día, y otros 2,8 billones viven apenas con el doble de este monto (PNUD 2001, 9)<sup>6</sup>. De acuerdo con el Reporte del Desarrollo del Banco Mundial de 1995, el conjunto de los países pobres, donde vive el 85,2% de la población mundial, detenta apenas el 21,5% de los ingresos mundiales, mientras que el conjunto de los países ricos, con un 14,8% de la población mundial, detenta el 78,5% de los ingresos del planeta. Una familia africana media consume hoy un 20% menos de lo que consumía hace 25 años. Para el Banco Mundial, el continente africano fue el único donde, entre 1970 y 1997, se observó una disminución de la población alimentaria (World Bank 1998). El aumento de las desigualdades ha sido tan acelerado y tan grande que resulta posible ver las últimas décadas como una revuelta de las élites contra la redistribución de la riqueza con la cual se pone fin al período de una cierta democratización de la riqueza iniciado al final de la Segunda Guerra Mundial. Según el Reporte del Desarrollo Humano del PNUD relativo a 1999, para 1997 el 20% de la población que vivía en los países ricos detentaba el 86% del producto bruto mundial, mientras que el 20% más pobre apenas alcanzaba el 1%. El Reporte de 2001 de la misma institución señala que en la quinta parte más rica del planeta se concentra el 79% de los usuarios de Internet. Las desigualdades en este dominio muestran cuán distantes estamos de una sociedad informática verdaderamente global. La extensión de la red de comunicación electrónica de São Paulo,

<sup>5</sup> En ese mismo sentido, véanse Wade (1990, 1996) y Whitley (1992).

<sup>6</sup> Según el mismo documento, el 46% de la población mundial que se enfrenta a la pobreza absoluta vive en África Subsahariana, el 40% en el sur de Asia y el 15% en el Extremo Oriente, el Pacífico y América Latina. De cualquier modo, la proporción de personas que viven en la pobreza absoluta disminuyó entre 1993 y 1998, de 29% a 24% (PNUD, 2001, 22). Ver también Kennedy (1993, 193-228) y Chossudovsky (1997). De acuerdo con Maizels (1992), las exportaciones de bienes primarios del Tercer Mundo aumentaron casi el 100% durante el período 1980-88. Pero los recursos obtenidos en 1998 fueron 30% inferiores a los obtenidos en 1980. Véase igualmente Singh (1993).

una de las sociedades globales, es superior a la de la totalidad de África. Y el tamaño de la red que sirve a América Latina es casi igual a aquella disponible para la ciudad de Seúl (PNUD 2001, 3).

En los últimos treinta años, la desigualdad en la distribución de los ingresos entre países aumentó dramáticamente. La diferencia de ingreso entre la quinta parte más rica y la más pobre era en 1960 de 30 a 1, en 1990 de 60 a 1, en 1997 de 74 a 1. Las 200 personas más ricas del mundo aumentaron en más del doble su fortuna entre 1994 y 1998. La riqueza de los tres multimillonarios más ricos del planeta excede la suma del producto interno bruto de los 48 países menos desarrollados del mundo (PNUD 2001).

La concentración de la riqueza producida por la globalización neoliberal alcanza proporciones escandalosas en el país que ha liderado la aplicación de este nuevo modelo económico, los Estados Unidos. Desde finales de la década de los ochenta, según los datos del Federal Reserve Bank, el 1% de las familias norteamericanas detentaba el 40% de la riqueza del país y en el 20% de las más ricas se acumulaba el 80% de la riqueza nacional. De acuerdo con el Banco, esta concentración no tenía antecedentes en la historia de los Estados Unidos, ni siquiera era imaginable en comparación con los otros países industrializados (Mander 1996, 11).

En el campo de la globalización social, el consenso liberal dice que el crecimiento y la estabilidad económicos se fundan en la reducción de los costos salariales, para lo cual es necesario liberalizar el mercado de trabajo, reduciendo los derechos laborales, prohibiendo el ajuste de los salarios a los beneficios de productividad y los ajustes relativos al costo de vida y, finalmente, eliminando a plazo la legislación sobre el salario mínimo. El objetivo es impedir “el impacto inflacionario de los aumentos salariales”. La contracción del poder adquisitivo interno que resulta de esta política debe ser suplida por la búsqueda de mercados externos. La economía resulta de esta manera desocializada, el concepto de consumidor substituye al de ciudadano y el criterio de inclusión deja de ser el derecho para pasar a ser la solvencia. Los pobres son los insolventes (lo que incluye de paso a los consumidores que sobrepasan los límites de endeudamiento). En relación con ellos, deben adoptarse medidas de lucha contra la pobreza, preferentemente medidas compensatorias que disminuyan pero que no eliminen la exclusión, ya que esta última es un fenómeno inevitable (y por eso mismo justificado) de desarrollo fundado en el crecimiento económico y en la competitividad a nivel global. Este consenso neoliberal entre los países centrales es impuesto a los países periféricos y semiperiféricos a través del control de la deuda externa, llevado a cabo por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial. De ahí que estas dos instituciones sean consideradas como responsables de la “globalización de la pobreza” (Chossudovsky 1997). La nueva pobreza globalizada no proviene de la falta de recursos humanos o materiales sino del desempleo, de la destrucción de

las economías de subsistencia y de la minimización de los costos salariales a escala mundial.

Según la Organización Mundial de la Salud, los países pobres padecen el 90% de las enfermedades que se presentan en el mundo, pero no cuentan con más del 10% de los recursos globalmente destinados a la salud. Una quinta parte de la población mundial está privada de cualquier acceso a los servicios básicos de salud, y la mitad de la población no puede gozar de los medicamentos esenciales. El área de la salud es tal vez aquella en que se revela de manera más chocante la inequidad del mundo. De acuerdo con el último Reporte del Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, en 1998 un total de 968 millones de personas no tenían acceso al agua potable, al mismo tiempo que 2.500 millones (un poco menos de la mitad de la población mundial) no contaba con los servicios básicos de salud. En el año 2000, 34 millones de personas estaban infectadas del virus VIH/sida, de los cuales 24,5 millones pertenecían al África subsahariana (Unaid 2000, 6). Para 1998, morían anualmente 12 millones de niños (menores de 5 años) como consecuencia de enfermedades curables (Unicef 2000). Las enfermedades que más afectan a la población pobre del mundo son la malaria, la tuberculosis y la diarrea<sup>7</sup>. Frente a esta realidad, no puede ser más chocante la distribución mundial de los gastos en salud y de la investigación médica. Por ejemplo, apenas el 0.1% del presupuesto de investigación médica y farmacéutica mundial –cerca de 100 millones de dólares en 1998 (PNUD 2001, 3)– está destinado a la malaria, mientras que la casi totalidad de los 26.400 millones de dólares invertidos en investigación por las multinacionales farmacéuticas se destina a las llamadas “enfermedades de los países ricos”: cáncer, enfermedades cardiovasculares, del sistema nervioso, enfermedades endocrinas y del metabolismo. Esto último no sorprende, sobre todo si tenemos en cuenta que América Latina representa apenas el 4% de las ventas farmacéuticas globales, al paso que África representa el 1%. Igualmente, es por esta razón que sólo el 1% de las nuevas drogas comercializadas por las compañías farmacéuticas multinacionales entre 1975 y 1997 se destinaban al tratamiento de enfermedades tropicales que afectan el Tercer Mundo (Silverstein 1999).

A pesar del aumento abrupto de la desigualdad entre países pobres y países ricos, sólo cuatro de estos últimos cumplen con su obligación moral de contribuir con el 0,7% del Producto Interno Bruto para la ayuda al desarrollo. Adicionalmente, los datos de la OCDE revelan que este porcentaje disminuyó entre 1987 y 1997 de 0,33% a 0,22% (OCDE/DAC 2000). El aspecto más perverso de los programas de ayuda internacional es el hecho de que ellos ocultan otros mecanismos de transferencias financieras, en los

<sup>7</sup> En 1995, la malaria afectaba, por cada 100 habitantes, a 16 personas en Kenia, a 21 en Nueva Guinea y a 33 en Zambia (PNUD 1999).

que los flujos son predominantemente de los países más pobres hacia los más ricos. Es lo que ocurre, entre otras, con la deuda externa. El valor total de la deuda externa de los países de África subsahariana aumentó entre 1980 y 1995 de 84.119 a 226.483 millones de dólares. Para el mismo período, en términos del porcentaje del PIB, la deuda aumentó del 30,6% al 81,3%; en porcentaje de exportaciones, del 91,7% al 241,7% (World Bank 1997, 247). Al final del siglo XX, África pagaba 1,31 dólares de deuda externa por cada dólar de ayuda internacional que recibía (World Bank 2000). El Fondo Monetario Internacional ha funcionado básicamente como una institución que garantiza que los países pobres, muchos de ellos cada vez más pobres y endeudados, paguen sus deudas a los países ricos (Estados, bancos privados, agencias multinacionales) en las condiciones (intereses, por ejemplo) impuestas por estos últimos. Pero las transferencias líquidas del Sur hacia el Norte asumen muchas otras formas, como la “fuga de cerebros”: según las Naciones Unidas, cerca de 100.000 profesionales indios han emigrado hacia los Estados Unidos, lo que corresponde a una pérdida de 2 billones de dólares para la India (PNUD 2001, 5).

## LA GLOBALIZACIÓN POLÍTICA Y EL ESTADO-NACIÓN

La nueva división internacional del trabajo, a la que se añade la nueva economía política “promercado”, trajo también algunos cambios importantes en el sistema interestatal, la forma política del sistema mundial moderno. Por un lado, los Estados hegemónicos, por ellos mismos o a través de las instituciones internacionales que controlan (especialmente las instituciones financieras multilaterales) redujeron la autonomía política y la soberanía efectiva de los Estados periféricos y semiperiféricos con una intensidad sin precedentes, a pesar de que la capacidad de resistencia y de negociación por parte de estos últimos puede variar enormemente<sup>8</sup>. Por otro lado, se acentuó la tendencia a establecer acuerdos políticos interestatales (Unión Europea, Nafta, Mercosur). En el caso de la Unión Europea, estos acuerdos evolucionaron hacia formas de soberanía conjunta o compartida. Por último, aunque no por ello menos importante, el Estado-nación parece haber perdido su centralismo tradicional como unidad privilegiada de iniciativa económica, social y política. La intensificación de interacciones que trascienden las fronteras y las prácticas transnacionales afectan la capacidad del Estado-nación para conducir o controlar flujos de personas, de bienes, de capitales o de ideas, tal como lo hizo en el pasado.

El impacto del contexto internacional en la regulación del Estado-nación, más que un fenómeno nuevo, es inherente al sistema interestatal

<sup>8</sup> Véase Stallings (1992b). Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, véase Durand *et al.* (1993).

moderno y está inscrito en el propio Tratado de Westfalia (1648) que lo constituye. Tampoco es nuevo el hecho de que el contexto internacional ejerza tendencialmente una influencia particularmente fuerte en el campo de la regulación jurídica de la economía, como lo demuestran los numerosos proyectos de regularización y unificación del derecho económico, desarrollados a la largo del siglo XX por especialistas en derecho comparado y concretados por algunas organizaciones internacionales y por algunos gobiernos nacionales. Como lo indican los propios nombres de estos proyectos, la presión internacional ha ido tradicionalmente en el sentido de la uniformización y de la normalización, lo cual queda bien ilustrado en los proyectos pioneros de Ernest Rabel a comienzos de la década de los treinta, así como por la constitución del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit) cuyo objetivo es unificar el derecho de los contratos internacionales. Esto condujo, por ejemplo, a una ley uniforme de celebración de contratos de venta internacionales (Ulfis 1964) y a la Convención de la venta social de bienes (CISG 1980) (Van der Velden 1984, 233).

Para algunos, la tradición de la globalización es mucho más larga. Tilly (1995) distingue a ese propósito cuatro ondas de globalización en el milenio anterior: en los siglos XIII, XVI, XIX y al final del siglo XX. A pesar de esta tradición histórica, el impacto actual de la globalización en la regulación estatal parece ser un fenómeno cualitativamente nuevo por dos razones principales. En primer lugar, se trata de un fenómeno muy amplio que cubre un campo de intervención estatal muy grande y que requiere cambios drásticos en el modelo de intervención. Para Tilly, lo que distingue el movimiento actual de globalización de aquel que tuvo lugar en el siglo XIX es el hecho de que este último contribuyó al fortalecimiento del poder de los Estados centrales (occidentales), mientras que la actual globalización produjo el debilitamiento de los poderes estatales. La presión sobre los Estados es hoy en día relativamente monolítica –el “Consenso de Washington”– y bajo sus condiciones el modelo de desarrollo orientado hacia el mercado es el único compatible con el nuevo régimen global de acumulación, siendo por ello necesario imponer, a una escala mundial, políticas de ajuste estructural. Esta presión central opera y a la vez se refuerza en las articulaciones con fenómenos y formas de desarrollo tan dispares como el fin de la guerra fría, las dramáticas innovaciones de las tecnologías de comunicación e información, los nuevos sistemas de producción flexible, la emergencia de bloques regionales, la proclamación de la democracia liberal como régimen político universal, la imposición global de la misma ley modelo para la protección de la propiedad intelectual, etc.

Cuando se compara con los procesos de transnacionalización precedentes, el alcance de estas presiones se hace particularmente evidente en el momento en que éstas ocurren después de décadas de intensa regulación estatal de la economía, tanto en los países centrales como en los países

periféricos y semiperiféricos. En ese sentido, la creación de requisitos normativos e institucionales para las operaciones del modelo de desarrollo neoliberal genera una destrucción institucional y normativa tan contundente que afecta, más que el papel del Estado en la economía, la legitimidad global del Estado para organizar la sociedad.

El segundo factor de innovación de la globalización política actual consiste en que las asimetrías del poder transnacional entre el centro y la periferia del sistema mundial, esto es, entre el Norte y el Sur, son hoy más dramáticas que nunca. De hecho, la soberanía de los Estados más débiles se encuentra ahora directamente amenazada, no tanto por los Estados más poderosos, como solía ocurrir antes, sino por las agencias financieras internacionales y por otros actores transnacionales privados tales como las empresas multinacionales. La presión resulta así apoyada por una unión transnacional relativamente uniforme, utilizando recursos poderosos de talla mundial.

Teniendo en mente la situación en Europa y en América del Norte, Bob Jessop identifica tres tendencias generales en la transformación del poder del Estado. En primer lugar, la *desnacionalización del Estado*, una cierta desarticulación del aparato estatal nacional que proviene del hecho de que el conjunto de capacidades del Estado está siendo reorganizado tanto territorial como funcionalmente, a nivel subnacional y supranacional. En segundo lugar, la *desestatalización de los regímenes políticos*, reflejada en la transición del concepto de gobierno estatal (*government*) hacia un concepto de gobierno más amplio (*governance*). En otras palabras, se trata del paso de un modelo de regulación social y económica fundado en el papel central del Estado a una forma que reposa en sociedades y otras formas de asociación entre organizaciones gubernamentales, paragubernamentales y no gubernamentales, en las cuales el aparato estatal tiene apenas funciones de coordinación en tanto que *primus inter pares*. Y, finalmente, una tendencia hacia la *internacionalización del Estado nacional*, expresada en el aumento del impacto estratégico del contexto internacional en la actuación estatal, lo cual puede engendrar la expansión del campo de acción del Estado nacional siempre que fuera necesario adecuar las condiciones internas a las exigencias extraterritoriales o transnacionales (Jessop 1995, 2).

Aunque no se agota en él, es en el campo de la economía donde la transnacionalización de la regulación estatal adquiere una mayor relevancia. Con respecto a los países periféricos y semiperiféricos, las políticas de “ajuste estructural” y de “estabilización macroeconómica” –impuestas como condición para renegociar la deuda externa– cubren un extenso campo de intervención económica, provocando una gran turbulencia en el contrato social, tanto en los marcos jurídicos como en las estructuras institucionales: la liberalización de los mercados; la privatización de las industrias y de los servicios; la desactivación de las agencias regulatorias y de otorgamiento

de licencias; la desregulación del mercado de trabajo y la “flexibilización” de la relación salarial; la reducción y la privatización, por lo menos parcial, de los servicios de bienestar social (privatización de los sistemas de pensiones, repartición de los costos de los servicios sociales por parte de los usuarios, criterios más restringidos de elegibilidad para prestaciones de asistencia social, expansión del llamado tercer sector (el sector privado no lucrativo) creación de mercados al interior del propio Estado como por ejemplo la competencia mercantil entre hospitales públicos); una menor preocupación por los temas ambientales; las reformas educativas dirigidas a la formación profesional más que a la construcción de ciudadanía, etc. Todas estas exigencias del “Consenso de Washington” requieren cambios legales e institucionales masivos. Teniendo en cuenta que estos cambios tienen lugar al final de un período más o menos largo de intervención estatal en la vida económica y social (no obstante las diferencias considerables al interior del sistema mundial), la desvinculación del Estado no puede ser obtenida sino a través de una fuerte intervención estatal. Paradójicamente, el Estado debe intervenir para dejar de intervenir, es decir, tiene que regular su propia desregulación.

Una de las más drásticas instancias de transnacionalización de la regulación se registró en el campo de las telecomunicaciones. Esta es una actividad en la cual, hasta mediados de los años setenta, la actividad regulatoria era absolutamente dominada por el Estado. La mayoría de los países había adoptado el principio del “monopolio natural” de las telecomunicaciones, y ellas funcionaban como un sector estatal igual a cualquier otro. El monopolio de los servicios y equipos era considerado como la forma más eficiente y equitativa de hacer disponible este servicio público, tanto a nivel interno como a nivel internacional. Se consideraba igualmente que el principio de seguridad nacional exigía el monopolio estatal de las telecomunicaciones. Además, la clase política veía en este monopolio estatal una fuente virtualmente infinita de dividendos políticos. Teniendo en mente principalmente el caso de los Estados Unidos, Peter Cowhey afirma que:

Como las personas frente a quienes resultaba más costoso suministrar el servicio de telecomunicaciones (básicamente el teléfono) se encontraban en las áreas menos pobladas, y dado que estas personas gozaban en general de un poder político y electoral desproporcionado (en las zonas rurales del Sur y del Centro de los Estados Unidos), para los políticos resultaba tentador construir sistemas monopolistas que estimularan el establecimiento de precios en función de costos medios para un conjunto de servicios uniformizados. La innovación tecnológica mantenía bajos los costos absolutos y los subsidios cruzados mantenían felices a los constituyentes más importantes. Así, los gobiernos podían insistir en su papel en la promoción de la equidad, definida como un servicio universal prestado en términos relativamente comparables en todo el país. Se esperaba que los

beneficiarios especiales del sistema se organizaran en una fuerza con el fin de eliminar el elemento perturbador. Ningún agente económico o político podía ver ventaja alguna en cuestionar el acuerdo telefónico, dadas las rígidas barreras políticas que había para ingresar. (1990, 184)<sup>9</sup>

El control estatal sobre las comunicaciones internas se extendió a las comunicaciones internacionales a través de los servicios ofrecidos por las compañías interestatales y de las redes y equipos normalizados que se ajustan a una misma norma.

Este modo de regulación, que se mantuvo durante cerca de 100 años, comenzó a modificarse en los años setenta y los cambios se hicieron aun más dramáticos en la década de los noventa. Hasta ahora, ningún modo de regulación unificado ha reemplazado el antiguo y el campo de las telecomunicaciones está atravesando un período de gran turbulencia. La tendencia general consiste en substituir hasta el máximo posible el principio del Estado por el principio del mercado. Esto último implica presiones por parte de los países centrales y de las empresas multinacionales sobre los países periféricos y semiperiféricos, consistentes en la adopción o adaptación a las transformaciones jurídicas que están ocurriendo en el centro del sistema mundial. Dos factores estratégicos parecen estar detrás de este desarrollo. Por un lado, la innovación y la difusión tecnológica: la evolución de los microchips, las telecomunicaciones por satélite, el surgimiento de la tecnología digital y la consecuente eliminación de la distinción entre comunicaciones y procesamiento de datos. Por el otro, la estructura oligopsonica del mercado de las telecomunicaciones y del poder político de los actores principales: los mayores usuarios de las telecomunicaciones son cada vez menos y económicamente cada vez más poderosos. Ellos pueden organizar de manera fácil y eficaz grupos de presión política.

Como era de preverse, esta transformación legal comenzó en los Estados Unidos y se ha diseminado por todo el planeta. Una vez la batalla en casa se había ganado, las empresas multinacionales de telecomunicaciones norteamericanas se volvieron los promotores más agresivos de la reforma regulatoria a nivel mundial, utilizando para ello el poder de negociación del Gobierno. A comienzos de la década de los noventa, los países centrales habían seguido dos caminos para transformar el régimen de las telecomunicaciones (Cowhey 1990, 188). El primero de ellos fue el *big bang*, adoptado por los Estados Unidos, el Reino Unido y Japón, países que reunidos constituyen el 60% del mercado mundial de las telecomunicaciones. El *big bang* consiste en la liberalización unilateral y total de las telecomunicaciones, no solamente de los servicios avanzados, sino también de los servicios básicos, los equipos y la infraestructura. El segundo camino fue el *little*

<sup>9</sup> Véase también Nugter y Smits (1989).

*bang*, adoptado por otros países centrales, sobre todo por los países europeos<sup>10</sup>, y que consiste en una liberalización parcial por diversas vías: la separación de los servicios de correo frente a los servicios telefónicos, y de los servicios elementales de los servicios avanzados (correo expreso, correo electrónico, videoconferencias), con el objetivo de reducir los subsidios cruzados<sup>11</sup>; la creación de oficinas regulatorias con mayor autonomía en relación con el Gobierno; la concesión de derechos y ventajas para los grandes usuarios; la reducción de los subsidios a los grupos familiares y a las pequeñas empresas, aunque esto último se hace de manera progresiva para no perder políticamente a estos sectores sociales.

A pesar de las diferencias, los dos caminos –el *big bang* anglosajón y el *little bang* europeo– tienen mucho en común. De hecho, la diferencia inicial entre ellos se fue atenuando a lo largo de la década de los noventa. Esta aproximación se concretó en la Cumbre del Consejo Europeo realizada en Lisboa los días 23 y 24 de marzo de 2000, donde se propuso y se estableció un cronograma para la liberalización total de las telecomunicaciones y, por este hecho, se llegó a la adopción del *big bang* en la Unión Europea<sup>12</sup>. Menos de 20 países industrializados constituyen una parte abrumadora del mercado mundial de servicios y equipos de telecomunicaciones, y gozan por esa razón de un poder de mercado suficiente para imponer y a la vez garantizar cambios profundos en el régimen de las telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones se muestran cada vez más como la infraestructura física de un tiempo-espacio emergente: el tiempo-espacio electrónico, el ciberespacio o tiempo-espacio instantáneo. Este nuevo tiempo-espacio se volverá gradualmente el tiempo-espacio privilegiado de los poderes globales. A través de las redes metropolitanas y de los cibernódulos, esta forma de poder es ejercida global e instantáneamente, alejando aun más la vieja geografía del poder, centrada en torno al Estado y a su tiempo-espacio.

Un análisis más profundo de los rasgos dominantes de la globalización política –que son, de hecho, los rasgos de la globalización política dominante– nos lleva a concluir que tres componentes del Consenso de Washington le son inherentes: el consenso del Estado débil, el consenso de la democracia liberal y, por último, el consenso del Estado de derecho y del sistema judicial. Como lo explico en el capítulo 8, estos tres consensos se suman al consenso económico neoliberal.

<sup>10</sup> Véanse también Riess (1991), Huet y Maisl (1989).

<sup>11</sup> Los subsidios cruzados ocurren, por ejemplo, cuando el costo adicional de los servicios más caros es disuelto en cálculos de costo promedio. De esta forma, los usuarios de los servicios más baratos, que normalmente pertenecen a las clases sociales más bajas, subsidian a los usuarios de los servicios más caros, que en general pertenecen a las clases sociales más altas.

<sup>12</sup> Sobre la evolución en la liberalización de las telecomunicaciones en la Unión Europea, véase Eliassen y Sjoavaag (1999).

El *consenso del Estado débil* es, sin duda alguna, el más significativo y lo que quedó dicho anteriormente es una amplia prueba de ello. En su base está la idea de que el Estado es el opuesto de la sociedad civil y al mismo tiempo su enemigo potencial. La economía neoliberal requiere una sociedad civil fuerte y para que ella exista es necesario que el Estado sea débil. El Estado es por naturaleza opresivo y limitativo respecto a la sociedad civil, por lo cual sólo reduciendo su tamaño es posible reducir su poder nocivo y en consecuencia la sociedad civil se verá fortalecida. De ahí que el Estado débil deba tener también una tendencia a ser un Estado mínimo. Esta idea fue inicialmente definida por la teoría política liberal, pero resultó abandonada poco a poco a medida que el capitalismo nacional, como relación social y política, fue exigiendo una mayor intervención estatal. De este modo, la idea del Estado como opuesto a la sociedad civil fue remplazada por la idea que considera el Estado como el espejo de aquélla. Desde entonces, un Estado fuerte pasó a ser la condición de una sociedad civil fuerte. El consenso del Estado débil busca así restituir la idea liberal original.

Esta restitución se ha revelado extremadamente compleja y contradictoria, y es tal vez por ello que el consenso del Estado débil es, de todos los consensos neoliberales, el más frágil y aquel que está sujeto a las mayores enmiendas. Lo que pasa es que el “encogimiento” del Estado –producido por los mecanismos mencionados tales como la desregulación, las privatizaciones y la reducción de los servicios públicos– se produce al final de un período de casi 150 años de constante expansión regulatoria del ente estatal. Así pues, como lo señalé atrás, desregular implica una intensa actividad regulatoria del Estado para poner fin a la regulación estatal anterior y crear por ende las normas y las instituciones que presidirán el nuevo modelo de regulación social. Ahora bien, es cierto que tal actividad sólo puede ser llevada a cabo por un Estado eficaz y relativamente fuerte. Así como el Estado está obligado a intervenir para –finalmente– dejar de intervenir, de la misma manera un Estado fuerte puede producir con eficacia su debilidad. Esta antinomia fue la responsable del fracaso de la estrategia de los Usaid y del Banco Mundial en la reforma política del Estado ruso luego del colapso del comunismo. Tales reformas se concentraron en el desmantelamiento casi total del Estado soviético, bajo la expectativa que de sus escombros emergiera un Estado débil y consecuentemente una sociedad civil fuerte. Para sorpresa de sus progenitores, lo que surgió de estas reformas fue un gobierno de mafias (Hendley 1995). Tal vez por esta razón el consenso del Estado débil fue aquel que más temprano dio señales de fragilidad, como bien lo demuestra el reporte del Banco Mundial de 1997 dedicado al Estado, en el cual se rehabilita la idea de regulación estatal al mismo tiempo que se insiste en la eficacia de la acción estatal (Banco Mundial 1997).

El *consenso de la democracia liberal* pretende darle una forma política al Estado débil, pero esta vez recurriendo a la teoría política liberal que en sus inicios defendiera la convergencia necesaria entre libertad política y libertad económica, siendo las elecciones libres y los mercados libres las dos caras de la misma moneda. Esta teoría es la del bien común, alcanzable a través de las acciones de individuos utilitaristas envueltos en intercambios competitivos con el mínimo de interferencia estatal. La imposición global de este consenso hegemónico ha creado muchos problemas, entre otras porque se trata de un modelo monolítico aplicado en sociedades y realidades muy distintas. Por esta razón, el modelo de democracia adoptado como condición política de la ayuda y del financiamiento internacional tiende a convertirse en una versión abreviada, cuando no caricaturesca, de la democracia liberal. Para comprobarlo, basta comparar la realidad política de los países sujetos a las condiciones del Banco Mundial con las características de la democracia liberal, tal y como aparecen descritas por David Held: un gobierno elegido popularmente; elecciones libres y justas en las que los votos de todos los ciudadanos tienen el mismo peso; un sufragio que incluye a todos los ciudadanos sin distinciones de raza, religión, clase, sexo, etc.; libertad de conciencia, información y expresión en todos los asuntos públicos definidos ampliamente como tales; el derecho de todos los mayores de edad a oponerse al gobierno, así como a ser elegibles; libertad de asociación y autonomía asociativa entendida como el derecho a crear asociaciones independientes, incluyendo movimientos sociales, grupos de interés y partidos políticos (1993, 21). Resulta claro que la ironía de esta enumeración consiste en que, a la luz de ella, las democracias reales de los países hegemónicos si no son versiones caricaturescas son al menos versiones abreviadas del modelo de democracia liberal.

El *consenso sobre la primacía del derecho y del sistema judicial* es uno de los componentes esenciales de la nueva forma política del Estado e igualmente el que mejor procura vincular la globalización política a la globalización económica. El modelo de desarrollo defendido por el Consenso de Washington reclama un nuevo marco legal que sea adecuado a la liberalización de los mercados, de las inversiones y del sistema financiero. En un modelo fundado en las privatizaciones, en la iniciativa privada y en la primacía de los mercados, el principio del orden, de la previsibilidad y de la confianza no puede provenir del poder del Estado. Puede únicamente tener origen en el derecho y en el sistema judicial, un conjunto de instituciones independientes y universales que generan expectativas normativamente fundadas y resuelven litigios en función de marcos jurídicos presumiblemente conocidos por todos. La primacía de la propiedad individual y de los contratos refuerza aun más esta primacía del derecho. Por otro lado, la expansión del consumo, que es el motor de la globalización económica, no es posible sin la institucionalización y la popularización del crédito al con-

sumo y éste no puede realizarse sin la amenaza legítima de que quien no pague será sancionado por ello, lo cual a su vez sólo es posible en la medida en que exista un sistema judicial eficaz<sup>13</sup>.

En los términos del Consenso de Washington, la responsabilidad central del Estado consiste en crear el marco legal y en otorgar las condiciones para el efectivo funcionamiento de las instituciones jurídicas y judiciales que harán posible el fluir ordinario de las infinitas interacciones entre los ciudadanos, los agentes económicos y el propio Estado.

Otro tema importante en los análisis de las dimensiones políticas de la globalización es el papel creciente de las formas de gobierno supraestatal, es decir, de las instituciones políticas internacionales, de las agencias financieras multilaterales, de los bloques político-económicos supranacionales, de los *think tanks* globales, de las diferentes formas de derecho global (desde la nueva *lex mercatoria* hasta los derechos humanos). Tampoco el fenómeno es nuevo en este caso, teniendo en cuenta que el sistema interestatal en el que hemos vivido desde el siglo XVII promovió, sobre todo a partir del siglo XIX, consensos normativos internacionales que posteriormente se tradujeron en organizaciones internacionales. Desde entonces y hasta hoy, esas organizaciones han funcionado como condominios entre los países centrales. Lo que resulta novedoso es la amplitud y el poder de la institucionalidad transnacional que se ha venido contruyendo en los últimos treinta años. Este es uno de los aspectos en los cuales se ha hablado de la emergencia de un “gobierno global” (“*global governance*”, Murphy 1994). El otro aspecto, más prospectivo y utópico, consiste en la indagación sobre las instituciones políticas transnacionales que han de corresponder en el futuro a la globalización económica y social en curso (Falk 1995; Chase-Dunn *et al.* 1998). Se habla incluso de la necesidad de pensar en un “Estado mundial” o en una “federación mundial”, democráticamente controlada y con el objetivo de resolver pacíficamente los conflictos entre Estados y entre agentes globales. Algunos autores llevan al nuevo campo de la globalización los conflictos estructurales del período anterior e imaginan así las contrapartidas políticas a que éstos deben dar lugar. Según ellos, de la misma forma en que la clase capitalista global está intentando formar su Estado global, del cual la Organización Mundial del Comercio es el batallón de reconocimiento, las fuerzas socialistas deben crear un “partido mundial” al servicio de una “comunidad socialista global” o una “comunidad democrática global” basada en la racionalidad colectiva, en la libertad y en la igualdad (Chase-Dunn *et al.* 1998).

<sup>13</sup> En otro lugar trato en detalle el tema del Estado de derecho y del sistema judicial en el contexto de la globalización. Véase Santos (2001a). Sobre la cuestión del crédito al consumo y el consecuente endeudamiento de los consumidores, véase, por último, Marques *et al.* (2000).

## ¿GLOBALIZACIÓN CULTURAL O CULTURA GLOBAL?

La globalización cultural adquirió una especial importancia con el llamado “giro cultural” de la década de los ochenta, es decir, con el desplazamiento del énfasis en las ciencias sociales y en los fenómenos socio-económicos hacia los fenómenos culturales. El “giro cultural” vio renacer la cuestión de la primacía causal en la explicación de la vida social, así como la cuestión del impacto de la globalización cultural<sup>14</sup>. La problemática consiste en saber si las dimensiones normativa y cultural del proceso de globalización desempeñan un papel primario o secundario. Mientras que para algunos estas dimensiones juegan un papel secundario, dado que la economía mundial capitalista está más integrada por el poder político-militar y por la interdependencia del mercado que por el consenso normativo y cultural (Chase-Dunn 1991, 88), para otros el poder político, la dominación cultural y los valores y normas institucionalizadas preceden la dependencia del mercado en el desarrollo del sistema mundial y en la estabilidad del sistema interestatal (Meyer 1987, Bergesen 1990). Wallerstein hace una lectura sociológica de este debate, y afirma que

no es una coincidencia... que haya habido tantas discusiones en estos últimos diez o quince años acerca del problema de la cultura. Este hecho proviene de la descomposición de la doble creencia del siglo XIX según la cual los ámbitos económico y político son lugares de progreso social y, consecuentemente, de salvación individual (Wallerstein 1991b, 198).

Aunque la cuestión de la matriz original de la globalización se presente en relación con cada una de sus dimensiones, es en el campo de la globalización cultural donde ella se manifiesta con mayor acuidad y frecuencia. El problema consiste en saber si lo que se designa como globalización no debería denominarse más precisamente occidentalización o americanización (Ritzer 1995), en la medida en que los valores, los artefactos culturales y los universos simbólicos que se globalizan son occidentales y en ocasiones específicamente norteamericanos, sean éstos el individualismo, la democracia política, la racionalidad económica, el utilitarismo, la primacía del derecho, el cine, la publicidad, la televisión, el internet, etc.

En este contexto, los medios de comunicación electrónicos, especialmente la televisión, han sido uno de los grandes temas del debate. Si bien la importancia de la globalización de los medios de comunicación es señalada por todos, no necesariamente se desprenden las mismas consecuencias de este fenómeno de globalización. Appadurai, por ejemplo, ve en él uno de los dos factores (el otro son las migraciones en masa) responsables de la

<sup>14</sup> Véanse Featherstone (1990), Appadurai (1990), Berman (1983), W. Meyer (1987), Giddens (1990, 1991) y Bauman (1992). Véanse igualmente Wuthnow (1985, 1987) y Bergesen (1980).

ruptura entre el período del que acabamos de salir (el mundo de la modernización) y el período en el que estamos entrando (el mundo poselectrónico) (1997). Este nuevo período se distingue por el “trabajo de la imaginación”, por la evidencia de que la imaginación se está transformando en un hecho social, colectivo, y ha dejado de estar confinada al individuo romántico y al espacio expresivo del arte, del mito y del ritual, para pasar a hacer parte de la vida cotidiana de los ciudadanos del común (1997, 5). La imaginación poselectrónica, combinada con la desterritorialización provocada por las migraciones, hace posible la creación de universos simbólicos transnacionales, “comunidades de sentimiento”, identidades prospectivas, diferencias en los gustos, placeres y aspiraciones, en otras palabras, lo que Appadurai llama “esferas públicas diaspóricas” (1997, 4). Desde otra perspectiva, Octávio Janni habla del “príncipe electrónico” –esto es, el conjunto de las tecnologías electrónicas, informáticas y cibernéticas, de información y de comunicación, con énfasis en la televisión– que se transformó en el “arquitecto del ágora electrónico en el cual todos están representados, reflejados, desviados o figurados, sin el riesgo de la convivencia ni de la experiencia” (1998, 17).

Esta temática se articula con otra igualmente central en el ámbito de la globalización cultural: la de saber hasta qué punto la globalización acarrea homogeneización. Si en opinión de algunos autores la especificidad de las culturas locales y nacionales se encuentra en peligro (Ritzer 1995), para otros, la globalización produce tanto homogeneización como diversidad (Robertson y Khondker 1998). El isomorfismo institucional, sobre todo en el campo económico y político, coexiste con la afirmación de las diferencias y del particularismo. Según Featherstone, la fragmentación cultural y étnica por un lado, y la homogeneización modernista por el otro, no son dos perspectivas opuestas sobre lo que está ocurriendo, sino por el contrario dos tendencias, ambas constitutivas de la realidad global (Featherstone 1990, 311). Del mismo modo, Appadurai se preocupa de señalar que los *media* electrónicos, lejos de ser el opio del pueblo, son procesados por los individuos y por los grupos de una manera activa, constituyendo así un campo fértil para ejercicios de resistencia, selectividad e ironía (1997, 7). Appadurai ha venido insistiendo en el papel creciente de la imaginación en una vida social dominada por la globalización. Es a través de la imaginación que los ciudadanos son disciplinados y controlados por los Estados, por los mercados y por los otros intereses dominantes, pero es también gracias a esta imaginación que los ciudadanos desarrollan sistemas colectivos de disidencia y nuevos grafismos de vida colectiva (1999, 230).

Lo que no queda claro en estas posiciones es la elucidación de las relaciones sociales de poder que anteceden la producción tanto de homogeneización como de diferenciación. Sin ella, estos dos “resultados” de la globalización se encuentran a un mismo nivel, sin que sea posible determinar los vínculos y la jerarquía existente entre ellos. Esta elucidación es

particularmente útil para el análisis crítico de los procesos de hibridación o de *criollización* que resultan de la confrontación o de la cohabitación de las tendencias homogeneizantes y de las tendencias particularizantes (Hall y McGrew 1992). Según Appadurai, “la característica central de la cultura global es hoy en día la política del esfuerzo mutuo, de la identidad y de la diferencia, para que se canibalicen una a otra y así proclamen el éxito del secuestro de las dos ideas gemelas del Iluminismo, el universal triunfante y el particular resistente” (1997, 43).

Otro tema primordial en la discusión sobre las dimensiones culturales de la globalización –relacionado, de hecho, con el debate anterior– reside en saber si en las décadas más recientes ha aparecido una cultura global (Featherstone 1990, Waters 1995). Desde hace mucho se ha reconocido que, por lo menos desde el siglo XVI, la hegemonía ideológica de la ciencia, de la economía, de la política y de la religión europeas produjo, a través del imperialismo cultural, algunos isomorfismos entre las diferentes culturas nacionales del sistema mundial. La cuestión reside ahora en saber si además de esto han surgido en los últimos años ciertas formas culturales originalmente transnacionales o cuyos orígenes nacionales aparecen relativamente irrelevantes por el hecho de circular por el mundo de manera más o menos desligada de las culturas nacionales. Appadurai llama tales formas culturales *mediascapes* e *ideoscapes* (1990)<sup>15</sup>; Leslie Sklair (1991) las llama cultura-ideología del consumismo y finalmente Anthony Smith las nombra un nuevo imperialismo cultural (1990). Desde otra perspectiva, la teoría de los regímenes internacionales ha venido a canalizar nuestra atención hacia los procesos de formación de consenso a nivel mundial y hacia la emergencia de un orden normativo global (Keohane y Nye 1977, Keohane 1985, Krasner 1983, Haggard y Simmons 1987). Igualmente, vista desde otra perspectiva, la teoría de la estructura internacional acentúa la forma como la cultura occidental ha creado actores sociales y significados culturales por todo el mundo (G. Thomas *et al.* 1987).

La idea de una cultura global es claramente uno de los principales proyectos de la modernidad. Como Stephen Toulmin lo demostró brillantemente (1990), esto puede ser identificado desde Leibniz hasta Hegel y desde el siglo XVII hasta nuestros días. La atención que la sociología le ha concedido a esta idea en las tres últimas décadas tiene, sin embargo, una base empírica específica. Se tiene por cierto que la intensificación dramática de flujos transfronterizos de bienes, capital, trabajo, personas, ideas e información originó convergencias, isomorfismos e hibridaciones entre las diferentes culturas nacionales, estén ellas representadas en estilos arquitectónicos, moda, hábitos alimenticios o consumo cultural de las masas. Sin embargo,

<sup>15</sup> Véase también King (1991), Hall y Gleben (1992).

la mayor parte de los autores sostiene que, a pesar de su importancia, estos procesos están lejos de conducir a una cultura global.

La cultura es, por definición, un proceso global construido sobre el entrecruzamiento entre lo universal y lo particular. Como señala Wallerstein, “definir una cultura es un problema de definir fronteras” (1991b, 187). En el mismo sentido, Appadurai afirma que lo cultural es el campo de las diferencias, de los contrastes y de las comparaciones (1997, 12). Podríamos incluso afirmar que la cultura es, en su definición más simple, la lucha contra la uniformidad. Los poderosos y envolventes procesos de difusión e imposición de culturas definidas como universales de manera imperialista se han visto enfrentados en todo sistema mundial a múltiples e ingeniosos procesos de resistencia, identificación e indigenización culturales. Con todo esto, el tópico de la cultura global ha tenido el mérito de mostrar que la lucha política alrededor de la homogeneización y de la uniformización culturales trascendió a la configuración territorial en que ella tuvo lugar desde el siglo XIX hasta muy recientemente, esto es, hasta el Estado-nación.

En ese sentido, los Estados-nación han desempeñado tradicionalmente un papel ambiguo. Mientras que externamente han sido los heraldos de la diversidad cultural y de la autenticidad de la cultura nacional, internamente han promovido la homogeneización y la uniformidad, aplastando una rica variedad de culturas locales existentes en el territorio nacional, a través del poder de policía, del derecho, del sistema educativo o de los medios de comunicación social, y las más de las veces gracias a todos ellos en su conjunto. Este papel ha sido desempeñado con una intensidad y eficacia muy variables en los Estados centrales, periféricos y semiperiféricos, y puede estar ahora cambiando como parte de las transformaciones en curso en la capacidad regulatoria de los Estados-nación.

Bajo las condiciones de la economía mundial capitalista y del sistema interestatal moderno, parece haber apenas espacio para las culturas globales parciales. Parciales, en términos ya sea de los aspectos de la vida social que cubren o de las regiones del mundo que alcanzan. Smith, por ejemplo, habla de una “familia de culturas” europea, que se compone de motivos y tradiciones políticas y culturales generales y transnacionales (el derecho romano, el humanismo renacentista, el racionalismo iluminista, el romanticismo y la democracia), “que surgieron en diversas partes del continente y en diversos períodos, y que en algunos casos continúan apareciendo, creando o recreando sentimientos de reconocimiento y parentesco entre los pueblos de Europa” (1990, 187). Vista desde fuera de Europa, particularmente a partir de regiones y de pueblos intensamente colonizados por los europeos, esta familia de culturas es la versión más pura del imperialismo occidental en nombre del cual gran parte de la tradición y de la identidad cultural fueron destruidas.

Dada la naturaleza jerárquica del sistema mundial, resulta crucial identificar los grupos, las clases, los intereses y los Estados que definen las culturas parciales en tanto que culturas globales y que por esa vía controlan la agenda de la dominación política bajo la máscara de la globalización cultural. Si es verdad que la intensificación de los contactos transfronterizos y de la interdependencia abrió nuevas oportunidades para el ejercicio de la tolerancia, del ecumenismo, de la solidaridad y del cosmopolitismo, también es verdad que simultáneamente han surgido nuevas formas y manifestaciones de intolerancia, chovinismo, racismo y xenofobia, y, en última instancia, de imperialismo. Las culturas globales parciales pueden de esta forma tener naturalezas, alcances y perfiles políticos muy diferentes.

En las circunstancias actuales, sólo es posible visualizar culturas globales pluralistas o plurales<sup>16</sup>. Es por eso que la mayor parte de los autores asume una postura prescriptiva o prospectiva siempre que se habla de cultura global en singular. Para Hannerz, el cosmopolitismo “incluye una postura favorable a la coexistencia de culturas distintas en la experiencia individual ... una orientación, una voluntad de interactuar con el Otro ... una postura estética e intelectual de apertura frente a experiencias culturales divergentes” (1990, 239).

Chase-Dunn, por su lado, al paso que baja del pedestal el “universalismo normativo” de Parsons (1971) como rasgo esencial del sistema capitalista mundial vigente, propone que tal universalismo sea dotado de “un nuevo nivel de sentido socialista, aunque sensible a las virtudes del pluralismo nacional y étnico” (1991, 105; Chase-Dunn *et al.* 1998). Finalmente, Wallerstein imagina una cultura mundial únicamente en un mundo libertario-igualitario futuro, pero incluso ahí habría un lugar reservado para la resistencia cultural: la creación y recreación constantes de entidades culturales particularistas “cuyo objetivo (reconocido o no) sería la restauración de la realidad universal de libertad y de igualdad” (1991b, 199).

En el campo cultural, el consenso neoliberal es muy selectivo. Los fenómenos culturales sólo le interesan en la medida en que se vuelven mercancías que como tales deben seguir el curso de la globalización económica. Así, el consenso recae sobre todo en los soportes técnicos y jurídicos para la producción y circulación de los productos de las industrias culturales, como por ejemplo las tecnologías de comunicación y de la información y los derechos de propiedad intelectual.

---

<sup>16</sup> Véanse igualmente Featherstone (1990, 10), Wallerstein (1991b, 184), Chase-Dunn (1991, 103). Para Wallerstein, el contraste entre el sistema mundial moderno y los imperios mundiales anteriores reside en el hecho de que el primero combina una división única del trabajo con un sistema de Estados independientes y de sistemas culturales múltiples. (Wallerstein 1979, 5).

## LA NATURALEZA DE LAS GLOBALIZACIONES

Las referencias hechas hasta ahora a las características dominantes de lo que usualmente se conoce como globalización, además de omitir la teoría que le es inherente, pueden conducir a la falsa idea de que la globalización es un fenómeno lineal, monolítico e inequívoco. Esta concepción de la globalización, aunque es inexacta, prevalece hoy en día y tiende a imponerse cada vez más pues la globalización pasa del discurso científico al discurso político, así como al lenguaje común. Transparente en apariencia y desprovista de complejidad, la idea de globalización oscurece más de lo que aclara la visión de lo que pasa en el mundo. Así, lo que oscurece u oculta es, visto desde otra perspectiva, tan importante que la transparencia y la simplicidad que le son inherentes, lejos de ser substantivos inocentes, deben ser considerados como dispositivos ideológicos y políticos dotados de intencionalidades específicas. Dos de estas intencionalidades deben ser profundizadas.

La primera de ellas es lo que llamo la falacia del determinismo. Consiste en la imposición de la idea según la cual la globalización es un proceso espontáneo, automático, ineluctable e irreversible que se intensifica y avanza según una lógica y una dinámica propias, lo suficientemente fuertes para imponerse frente a cualquier interferencia externa. En esta falacia incurren no sólo los embajadores de la globalización sino también los estudiosos más circunspectos. Entre estos últimos vale la pena mencionar a Manuel Castells, para quien la globalización es el resultado ineluctable de la revolución en las tecnologías de la información. Según él, la “nueva economía es informacional porque la productividad y la competitividad reposan en la capacidad para generar y aplicar eficientemente una información basada en el conocimiento”; del mismo modo es global porque las actividades centrales de la producción, de la distribución y del consumo están organizadas a una escala mundial (1996, 66). La falacia consiste en transformar las causas de la globalización en efectos de ésta. De hecho, la globalización resulta de un conjunto de decisiones políticas identificadas tanto en el tiempo como en lo relativo a su autoría. El Consenso de Washington es una decisión política de los Estados centrales, como lo son las decisiones de los Estados que lo adoptaron, demostrando una autonomía y una selectividad más o menos relativa. No podemos olvidar que en gran medida, sobre todo a nivel económico y político, la globalización hegemónica es producto de las decisiones de los Estados nacionales. Por ejemplo, la desregulación de la economía ha sido un acto eminentemente político. La prueba de ello se encuentra en la diversidad de las respuestas de los Estados nacionales a las presiones políticas consecuencia del Consenso de Washington<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Sobre este punto, véase Stallings (1995), donde son analizadas las respuestas regionales de Amé-

El hecho de que las decisiones políticas hayan sido por lo general convergentes, tomadas en un corto período de tiempo, y de que muchos Estados no hayan tenido otra alternativa para decidir de modo diferente, no elimina su carácter político, sino que desplaza apenas el centro y el proceso político de ellas. Así mismo, son políticas las reflexiones sobre las nuevas formas de Estado que están surgiendo como consecuencia de la globalización; sobre la nueva distribución política entre prácticas nacionales, internacionales y globales; sobre el nuevo formato de las políticas públicas frente a la creciente complejidad de las problemáticas sociales, ambientales y de redistribución.

La segunda intencionalidad política del carácter no político de la globalización es la falacia de la desaparición del Sur. En los términos de esta falacia, las relaciones Norte/Sur nunca constituyeron un verdadero conflicto, sino que durante mucho tiempo los dos polos de las relaciones fueron fácilmente identificables por cuanto el Norte fabricaba productos manufacturados mientras que el Sur proveía las materias primas. La situación comenzó a modificarse en la década de los sesenta (las teorías de la dependencia o del desarrollo dependiente dieron buena cuenta de ello) y se transformó radicalmente a partir de los años ochenta. Hoy en día, ya sea a nivel financiero, de la producción o incluso a nivel del consumo, el mundo está integrado por una economía global en la cual, frente a la multiplicidad de interdependencias, la distinción entre el Norte y el Sur dejó de tener sentido. Lo mismo sucedió con la distinción entre centro, periferia y semi-periferia del sistema mundial. Cuanto más triunfalista es la concepción de la globalización, menor es la notoriedad del Sur o de las jerarquías del sistema mundial. La idea es que la globalización está teniendo un impacto uniforme en todas las regiones del mundo y en todos los sectores de actividades y que sus arquitectos, las empresas multinacionales, son infinitamente innovadores y tienen una capacidad organizativa suficiente para transformar la nueva economía global en una oportunidad sin precedentes.

Incluso los autores que reconocen que la globalización es altamente selectiva, que produce asimetrías y que tiene una geometría variable, incluso estas personas tienden a pensar que ella desestructuró las jerarquías de la economía mundial anterior. Nuevamente es el caso de Castells, para quien la globalización puso fin a la idea de “Sur” e incluso a la idea de “Tercer Mundo”, en la medida en que la diferenciación entre los países y entre las regiones al interior de los países es cada vez mayor (1996, 92, 112). De acuerdo con este autor, la novísima división internacional del trabajo no se da entre países sino entre agentes económicos y entre posiciones distintas en la economía global en la que compiten globalmente,

---

rica Latina, del Sudeste Asiático y de África Subsahariana frente a las presiones globales. Véanse igualmente Boyer (1998) y Drache (1999).

serviéndose de la infraestructura tecnológica de la economía informacional y de la estructura organizacional de redes y flujos (1996, 147). En consecuencia, deja igualmente de tener sentido la distinción entre centro, periferia y semiperiferia en el sistema mundial. La nueva economía es una economía global distinta de la economía-mundo. Mientras que esta última se fundaba en la acumulación de capital obtenida en todo el mundo, la economía global tiene la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real y a una escala planetaria (1996, 92).

Sin querer minimizar la importancia de las transformaciones en curso, considero sin embargo que Castells lleva demasiado lejos la idea de la segmentación de los procesos de inclusión/exclusión que están ocurriendo. En primer lugar, es el propio Castells quien reconoce que los procesos de exclusión pueden afectar a un continente entero (África) y reinar plenamente sobre los procesos de inclusión en un subcontinente (América Latina) (1996, 115-136). En segundo lugar, aun si admitimos que la economía global dejó de depender de los espacios geopolíticos nacionales para reproducirse, la verdad es que la deuda externa continúa siendo contabilizada y cobrada a nivel de los países. Igualmente, es por medio de ella y del financiamiento del sistema económico que los países pobres del mundo se transformaron a partir de la década de los ochenta en contribuyentes líquidos para la riqueza de los países ricos. En tercer lugar, contrariamente a lo que se desprende del análisis de Castells, la convergencia entre países en la economía global es tan significativa como la divergencia y esto resulta especialmente notorio entre los países centrales (Drache 1999, 15). Dado que las políticas salariales y de seguridad social continuaron siendo definidas a nivel nacional, las medidas de liberalización llevadas a cabo desde los años ochenta no lograron reducir significativamente los márgenes en los costos laborales entre los diferentes países. Así, en 1997, la remuneración promedio de la hora de trabajo en Alemania (32 dólares) era un 54% más elevada que la de los Estados Unidos (17,19 dólares). E incluso dentro de la Unión Europea, donde han sido aplicadas en las últimas décadas políticas de “integración profunda”, las diferencias de productividad y de costos salariales se han mantenido, con excepción de Inglaterra, donde estos costos fueron reducidos en un 40% desde 1980. Tomando a Alemania Occidental como término de comparación (100%), la productividad del trabajo en Portugal era en 1998 de 34,5% y los costos salariales eran de 37,4%. Para el caso de España, estos datos eran de 62% y 66,9% respectivamente; para Inglaterra 71% y 68%; finalmente para Irlanda 69,5% y 71,8% (Drache 1999, 24). Por último, resulta difícil sostener que la selectividad y la fragmentación excluyente de la “nueva economía” destruyeron el concepto de “Sur” en la medida en que, como vimos anteriormente, la disparidad en la riqueza entre países pobres y países ricos no cesó de aumentar en los últimos veinte o treinta años. Es cierto que la liberalización de los mercados desestructuró los

procesos de inclusión y de exclusión en los diferentes países y regiones. Pero lo importante es analizar en cada país o región la relación entre exclusión e inclusión. Es esta relación la que determina si un país pertenece al Sur o al Norte, al centro o a la periferia o semiperiferia del sistema mundial. Los países donde la integración a la economía mundial se produjo predominantemente por la exclusión son los del Sur y de la periferia del sistema mundial.

Estas transformaciones merecen una especial atención, aunque no quedan dudas de que sólo los virajes ideológicos que ocurrieron en la comunidad científica, tanto en el Norte como en el Sur, permiten explicar el hecho de que las inequidades y las asimetrías en el sistema mundial, a pesar de haber aumentado, hayan perdido su importancia analítica. Por esta razón, el “fin del Sur” y la “desaparición del Tercer Mundo” son por encima de todo el producto de los cambios de “sensibilidad sociológica”, los cuales deben ser a su vez objeto de escrutinio. Para algunos autores, el fin del Sur o del Tercer Mundo resulta tan solo del “olvido” al que éstos están condenados. La globalización es considerada a partir de los países centrales, teniendo en cuenta sus realidades. Es éste el caso muy particular de los autores que se centran en la globalización económica<sup>18</sup>. Sin embargo, los análisis culturalistas incurren con frecuencia en el mismo error. Entre otras, tenemos las teorías de la reflexividad aplicadas a la modernidad, a la globalización o a la acumulación (Beck 1992, Giddens 1991, Lash y Urry 1996) y en especial la idea de Giddens de que la globalización es la “modernización reflexiva”. Estas hipótesis olvidan que la gran mayoría de la población mundial sufre las consecuencias de una modernidad y de una globalización para nada reflexivas, o que la casi totalidad de los obreros vive en regímenes de acumulación que se encuentran en los antípodas de la acumulación reflexiva.

Tanto la falacia del determinismo como la falacia de la desaparición del Sur han venido perdiendo credibilidad, en la medida en que la globalización se transforma en un campo de disputa social y política. Si para algunos la globalización continúa siendo considerada como el gran triunfo de la racionalidad, de la innovación y de la libertad, capaz de producir progreso infinito y abundancia ilimitada, para otros ella es un anatema puesto que en su corazón lleva la miseria, la marginalización y la exclusión de la gran mayoría de la población mundial, mientras que la retórica del progreso y de la abundancia se hace realidad únicamente para un club cada vez más pequeño de privilegiados.

En estas circunstancias, no es sorprendente que en los últimos años hayan surgido varios discursos de la globalización. Robertson (1998) distingue cuatro grandes discursos de la globalización. El *discurso regional* –como el asiático y el europeo occidental o el latinoamericano– tiene una

<sup>18</sup> Entre muchos otros, véanse Boyer (1996, 1998) y Drache (1999).

tonalidad civilizacional en cuanto la globalización es confrontada con las especificidades regionales. Dentro de una misma región puede haber diferentes subdiscursos. Por ejemplo, en Francia existe una fuerte tendencia a ver en la globalización una amenaza “angloamericana” a la sociedad y a la cultura francesas, así como a las de otros países europeos. Pero, como dice Robertson, el antiglobalismo de los franceses puede a su vez convertirse fácilmente en un proyecto francés de globalización. El *discurso disciplinario* trata del modo como la globalización es vista por las distintas ciencias sociales. El aspecto más importante de este discurso es la relevancia dada a la globalización económica. El *discurso ideológico* se entrecruza con todos los anteriores y trata de la apreciación política de los procesos de globalización. Al discurso proglobalización se contraponen el discurso antiglobalización, y en cualquiera de ellos dos es posible distinguir posiciones de izquierda y de derecha. Finalmente, el *discurso feminista* que, habiendo comenzado por ser un discurso antiglobalización –privilegiando lo local y atribuyendo lo global a una preocupación masculina–, es hoy también uno de los discursos de la globalización que se distingue por el énfasis dado a sus aspectos comunitarios.

La pluralidad de discursos sobre la globalización muestra hasta qué punto es imperioso producir una reflexión teórica crítica de la globalización, para captar de paso la complejidad de los fenómenos que ella envuelve y la disparidad de los intereses allí confrontados. La propuesta teórica que aquí presento parte de tres contradicciones que, a mi entender, confieren al período histórico en el que nos encontramos su especificidad transicional. La primera contradicción se presenta entre globalización y localización. El tiempo presente aparece frente a nosotros como dominado por un movimiento dialéctico en cuyo interior los procesos de la globalización se manifiestan a la par con los procesos de la localización. De hecho, a medida que se intensifican la interdependencia y las interacciones globales, las relaciones sociales parecen en general estar cada vez más desterritorializadas, abriendo así –para utilizar la metáfora de las raíces y las opciones que expliqué en el capítulo 2– el camino a nuevos *derechos a las opciones*, que atraviesan fronteras hasta hace poco dominadas por la tradición, por el nacionalismo, por el lenguaje o por la ideología, y muy frecuentemente por todos ellos. Pero, por otro lado, y situándose en aparente contradicción con esta tendencia, nuevas identidades regionales, nacionales y locales están emergiendo, construidas en torno a una nueva preeminencia de los *derechos a las raíces*. Tales localismos se refieren por igual a territorios reales o imaginados y a formas de vida y de sociabilidad fundadas en las relaciones frente a frente, en la proximidad y la interactividad.

Los localismos territorializados son, por ejemplo, aquéllos protagonizados por pueblos que, tras siglos de genocidio y de opresión cultural, reivindican finalmente su derecho a la autodeterminación dentro de sus

territorios ancestrales, y lo hacen con un relativo éxito. Es éste el caso de los pueblos indígenas de América Latina, Australia, Canadá y Nueva Zelanda. Por su lado, los localismos translocalizados son protagonizados por grupos sociales translocalizados, tales como los inmigrantes árabes en París o Londres, los inmigrantes turcos en Alemania o los latinos en Estados Unidos. Para estos grupos, el territorio es la idea de territorio como forma de vida en una escala de proximidad, intermediación, pertenencia, repartición y reciprocidad. Además, esta reterritorialización, que usualmente ocurre a un nivel infraestatal, puede también suceder a un nivel supraestatal. Un buen ejemplo de este último proceso es la Unión Europea, que al mismo tiempo que desterritorializa las relaciones sociales entre los ciudadanos de los Estados miembros, reterritorializa las relaciones sociales con los otros Estados (la idea de “Europa-fortaleza”).

La segunda contradicción se presenta entre el Estado-nación y el Estado transnacional. El análisis precedente sobre las diferentes dimensiones de la globalización dominante mostró que uno de los puntos de mayor controversia en los debates es la cuestión del papel del Estado en la era de la globalización. Si para algunos el Estado es una entidad obsoleta en vías de extinción o en todo caso muy debilitada en su capacidad para organizar y regular la vida social, para otros continúa siendo la entidad política central, no sólo porque la erosión de la soberanía es muy selectiva, sino ante todo porque la propia institucionalidad de la globalización –desde los organismos financieros multilaterales hasta la desregulación de la economía– es creada por los Estados nacionales. Cada una de estas posiciones recoge una parte de los procesos en curso. Sin embargo, ninguna de ellas capta cabalmente las transformaciones en su conjunto porque éstas son, de hecho, contradictorias e incluyen tanto procesos de estatalización –a tal punto que se puede afirmar que los Estados nunca fueron tan importantes como hoy– como procesos de desestatalización en los que interacciones, redes y flujos transnacionales de la más innegable trascendencia se presentan sin alguna interferencia significativa del Estado, contrariamente a lo que sucedía en el período anterior.

La tercera contradicción, de naturaleza político-ideológica, existe entre aquellos que ven en la globalización la energía incontrovertible e imbatible del capitalismo, y aquellos que ven en ella una oportunidad nueva para ampliar la escala y el ámbito de la solidaridad transnacional y de las luchas anticapitalistas. La primera de estas posiciones es defendida tanto por los que conducen y se benefician de la globalización como por aquellos para quienes la globalización es la más reciente y virulenta agresión externa contra sus modos de vida y su bienestar.

Estas tres contradicciones contienen los vectores más importantes de los procesos de globalización en curso. A la luz de ellas es fácil ver que las

separaciones, los eventos paralelos y las confrontaciones son tan significativas que lo que conocemos como globalización es de hecho una constelación de diferentes procesos de globalización y, en última instancia, de diferentes y en ocasiones contradictorias globalizaciones.

Lo que comúnmente designamos por globalización son en realidad conjuntos diferenciados de relaciones sociales; un determinado número de relaciones sociales da origen a distintos fenómenos de globalización. En estos términos, no existe una entidad única llamada globalización; en su lugar hay muchas globalizaciones. En realidad, este término sólo debería ser usado en plural. Cualquier concepto más abstracto debe ser de tipo procesal y no sustantivo. Por otro lado, como puntos de confluencia de relaciones sociales, las globalizaciones envuelven conflictos y, por esto mismo, vencedores y vencidos. Con frecuencia, el discurso sobre la globalización es la historia de los vencedores contada por ellos mismos. En verdad, la victoria es aparentemente tan absoluta que los derrotados terminan por desaparecer totalmente de la escena. Por esta razón, resulta errado pensar que las nuevas y más intensas interacciones transnacionales producidas por los procesos de globalización eliminaron las jerarquías del sistema mundial. Sin duda, estos procesos las han venido transformando profundamente, pero ello no significa que las hayan eliminado. Por el contrario, la prueba empírica va en el sentido opuesto, en el sentido de la intensificación de las jerarquías y de las desigualdades. Las contradicciones y las separaciones arriba señaladas sugieren que estamos en un período de transición en lo relativo a las tres dimensiones principales: transición en el sistema de jerarquías y de desigualdades del sistema mundial, transición en el formato institucional y en la complementariedad entre instituciones, transición en la escala y en la configuración de los conflictos sociales y políticos.

La teoría que hay que construir debe pues tener en cuenta la pluralidad, así como la contradicción de los procesos de la globalización, en vez de intentar subsumir estos aspectos en abstracciones reductoras. La teoría que propondré a continuación reposa en el concepto de sistema mundial en transición. Digo en transición, porque contiene en sí el antiguo sistema mundial, en proceso de profunda transformación, y un conjunto de realidades emergentes que pueden o no conducir hacia un nuevo sistema mundial, o hacia cualquier otra entidad nueva, sistemática o no. Se trata entonces de una circunstancia que, si la consideramos desde la perspectiva sincrónica, revela una apertura total en cuanto a las alternativas de evolución. Tal apertura es el síntoma de una gran inestabilidad que configura una situación de bifurcación, entendida en su sentido prigoginiano\*. Se trata de una

---

\* Referencia al científico belga de origen ruso, Ilya Prigogine, premio Nobel de Química en 1977, quien revolucionó la termodinámica con sus teorías sobre los procesos irreversibles. Prigogine introdujo en las ciencias los conceptos de inestabilidad y caos. [Nota del traductor]

situación de profundos desequilibrios y de compromisos volátiles, en la cual las pequeñas alteraciones son capaces de generar grandes transformaciones. Estamos frente a una situación caracterizada por la turbulencia y por la explosión de las escalas<sup>19</sup>. La teoría que aquí propongo pretende dar cuenta de la situación de bifurcación y como tal no puede dejar de ser ella misma una teoría abierta a las posibilidades de caos.

El sistema mundial en transición está constituido por tres constelaciones de prácticas colectivas: la constelación de prácticas interestatales, la constelación de prácticas capitalistas globales y la constelación de prácticas sociales y culturales transnacionales. Las prácticas interestatales corresponden al papel de los Estados en el sistema mundial moderno en tanto que protagonistas de la división internacional del trabajo, al interior del cual se establece la jerarquía entre el centro, la periferia y la semiperiferia. Las prácticas capitalistas globales son las prácticas de los agentes económicos cuya unidad espacio-temporal de actuación real o potencial la constituye el planeta. Las prácticas sociales y culturales transnacionales son los flujos transfronterizos de personas y de culturas, de información y de comunicación. Cada una de estas constelaciones de prácticas se compone de varios elementos: un *conjunto de instituciones* que aseguran su reproducción, la complementariedad entre ellas y la estabilidad de las desigualdades que ellas producen; una *forma de poder* que introduce la lógica de las interacciones y legitima las desigualdades y las jerarquías; una *forma de derecho* que aporta el lenguaje de las relaciones intrainstitucionales, así como el criterio de la división entre prácticas prohibidas y prácticas permitidas; un *conflicto estructural* que condensa las tensiones y contradicciones matriciales de las prácticas en cuestión; un *criterio de jerarquización* que define la manera como se cristalizan las desigualdades de poder entre los conflictos en que ellas se traducen. Finalmente, aunque las prácticas del sistema mundial en transición estén envueltas en todos los *modos de producción de globalización*, no todas participan en todos ellos con la misma intensidad.

El Cuadro 1 describe la composición interna de cada uno de los componentes de las diferentes constelaciones de prácticas. Me detengo únicamente en los que exigen alguna explicación. Antes de esto, sin embargo, es necesario identificar lo que distingue el sistema mundial en transición (SMET) del sistema mundial moderno (SMM). En primer lugar, mientras que el SMM reposa en dos pilares, la economía-mundo y el sistema interestatal, el SMET se funda en tres pilares y ninguno de ellos tiene la consistencia de un sistema. Se trata sobre todo de constelaciones de prácticas cuya coherencia interna es intrínsecamente problemática. La mayor com-

<sup>19</sup> Sobre los conceptos de turbulencia de escalas y de explosión de escalas, véase el capítulo 8.

CUADRO 1: Los procesos de globalización

Prácticas	Instituciones	Forma de Poder	Forma de derecho	Conflicto estructural	Criterio de jerarquización
Interestatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estados</li> <li>▶ Organizaciones internacionales</li> <li>▶ Instituciones financieras multinacionales</li> <li>▶ Bloques regionales (Nafta, UE, Mercosur)</li> <li>▶ Organización Mundial del Comercio</li> </ul>	Intercambios desiguales de prerrogativas de soberanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Derecho internacional</li> <li>▶ Tratados internacionales</li> <li>▶ Derecho de la integración regional</li> </ul>	Luchas interestatales por la posición relativa en el sistema mundial (promoción/descalificación; autonomía/dependencia)	Centro, periferia, semiperiferia
Capitalistas globales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Empresas multinacionales</li> </ul>	Intercambios desiguales de recursos o valores mercantiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Derecho laboral</li> <li>▶ Derecho económico internacional</li> <li>▶ Nueva <i>lex mercatoria</i></li> <li>▶ Derecho de propiedad</li> <li>▶ Derecho de propiedad intelectual</li> <li>▶ Derecho de patentes</li> </ul>	Lucha de clases por la apropiación o valorización de recursos mercantiles (integración/desintegración; inclusión/exclusión)	Global, local
Sociales y culturales transnacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Organizaciones no gubernamentales</li> <li>▶ Movimientos sociales</li> <li>▶ Redes</li> <li>▶ Flujos</li> </ul>	Intercambios desiguales de identidades y de culturas transnacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Derechos humanos</li> <li>▶ Derecho de nacionalidad y de residencia</li> <li>▶ Derecho de emigración</li> <li>▶ Derecho de propiedad intelectual</li> </ul>	Luchas de grupos sociales por el reconocimiento de la diferencia (inclusión/exclusión; inclusión autónoma/ inclusión subalterna)	Global, local

plejidad (pero también la mayor incoherencia) del sistema mundial en transición reside en que en él los procesos de la globalización van mucho más allá de los Estados y de la economía, envolviendo prácticas sociales y culturales que en el SMM estaban confinadas a los Estados y a las sociedades nacionales o a las subunidades de ellos. Además, muchas de las nuevas prácticas culturales transnacionales son originariamente transnacionales, es decir que se constituyen despojadas de toda referencia a una nación o a un Estado concretos, y de recurrir a ellos lo hacen sólo para obtener materia prima o infraestructura local para la producción de transnacionalidad. En segundo lugar, las interacciones entre los pilares del SMET son mucho más intensas que en el SMM.

Con todo esto, mientras que en el SMM los dos pilares presentaban contornos claros y bien distinguidos, en el SMET hay una interpenetración constante e intensa entre las diferentes constelaciones de prácticas, de tal modo que se presentan zonas grises o híbridas donde las constelaciones asumen un carácter particularmente complejo. Por ejemplo, la Organización Mundial del Comercio es una institución híbrida constituida por prácticas interestatales y por prácticas capitalistas globales. Igualmente, los flujos migratorios son una institución híbrida en la cual, en diferentes grados conforme a cada situación, están presentes las tres constelaciones de prácticas. En tercer lugar, muchas de las instituciones centrales del SMM, aunque permanezcan en el SMET, desempeñan hoy en día funciones diferentes sin que su centralidad se vea necesariamente afectada. Así pues, el Estado, que en el SMM aseguraba la integración de la economía, de la sociedad y de la cultura nacionales, contribuye hoy de manera activa a la desintegración de la economía, de la sociedad y de la cultura a nivel nacional en nombre de la integración de éstas en la economía, la sociedad y la cultura globales.

Los procesos de globalización resultan de las interacciones entre las tres constelaciones de prácticas. Las tensiones y las contradicciones al interior de cada una de las constelaciones, así como en las relaciones entre ellas, provienen de las formas de poder y de las desigualdades en la distribución de este último<sup>20</sup>. Esta forma de poder no es más que el intercambio desigual en todas ellas, pero asume variantes específicas en cada una de las constelaciones que se derivan de los recursos, los artefactos y los imaginarios que son objeto de este intercambio. Su profundización, unida a la intensidad de las interacciones interestatales, globales y transnacionales, hace que las formas de poder se ejerzan como intercambios desiguales.

---

<sup>20</sup> En un trabajo anterior, al analizar el mapa estructural de las sociedades capitalistas (Santos 1995, 417) afirmé que el intercambio desigual era la forma de poder del espacio-tiempo mundial. Los procesos de la globalización están constituidos por el espacio-tiempo mundial. En cada una de las constelaciones de prácticas circula una forma específica de intercambio desigual.

Puesto que se trata precisamente de intercambios, y en ese sentido las desigualdades pueden ser ocultadas o manipuladas dentro de ciertos límites, el registro de las interacciones en el SMET asume muchas veces (y de manera convincente) el registro de la horizontalidad a través de ideas-fuerza, como las de interdependencia, complementariedad, coordinación, cooperación, red, etc. Frente a esto, los conflictos tienden a ser vividos como difusos, siendo en ocasiones difícil definir quién o qué se encuentra en conflicto. En todo caso, es posible identificar en cada constelación de prácticas un conflicto estructural, en otras palabras, un conflicto que organiza las luchas en torno a los recursos que son objeto de intercambios desiguales. En el caso de las prácticas interestatales, el conflicto se produce alrededor de la posición relativa en la jerarquía del sistema mundial, ya que es éste el que dicta el tipo de intercambios y el grado de desigualdad. Las luchas por la promoción o contra la descalificación y los movimientos en la jerarquía del sistema mundial en que éstas se traducen son procesos de larga duración que a cada momento se cristalizan en grados de autonomía y de diferencia. En las prácticas capitalistas globales, la lucha se desarrolla entre la clase capitalista global y todas las otras clases definidas en el ámbito nacional, sean éstas la burguesía, la pequeña burguesía o el proletariado. Obviamente, los distintos grados de desigualdad del intercambio y los mecanismos que la producen son diferentes, dependiendo de las clases que estén confrontadas. Pero en todos los casos se inicia una lucha por la apropiación o la valorización de los recursos mercantiles, sean éstos el trabajo o el conocimiento, la información o las materias primas, el crédito o la tecnología. Lo que resta de las burguesías nacionales y de la pequeña burguesía es, en esta fase de transición, la almohada que amortigua y la cortina de humo que oscurece la contradicción cada vez más desnuda y cruda entre el capital global y el trabajo, transformado entre tanto en recurso global.

En el campo de las prácticas sociales y culturales transnacionales, los intercambios desiguales recaen sobre recursos no mercantiles, cuya transnacionalidad se funda en la diferencia local, tales como etnias, identidades, culturas, tradiciones, sentimientos de pertenencia, imaginarios, rituales, literatura escrita u oral. Son incontables los grupos sociales involucrados en estos intercambios desiguales y sus luchas se desarrollan en torno al reconocimiento de la apropiación o de la valorización no mercantil de estos recursos, es decir, alrededor de la igualdad en la diferencia y de la diferencia en la igualdad.

La interacción recíproca y la interpenetración de las tres constelaciones de prácticas hace que los tres tipos de conflictos estructurales y los intercambios desiguales que los alimentan se traduzcan en la práctica en conflictos compuestos, híbridos o duales en los que, bajo diferentes formas, se encuentran presentes cada uno de estos conflictos estructurales. La

importancia de este hecho radica en lo que designo con el nombre de transconflictualidad, que consiste en asimilar un tipo de conflicto a otro y en experimentar un conflicto de cierto tipo como si fuera de otra naturaleza. Así, un conflicto perteneciente a las prácticas capitalistas globales puede ser asimilado a un conflicto interestatal y ser tomado como tal por las partes implicadas. Del mismo modo, un conflicto interestatal puede ser asimilado a un conflicto de prácticas culturales transnacionales y ser vivido como tal. La transconflictualidad es reveladora de la apertura y de la situación de bifurcación que caracterizan al SMET, pues al comienzo no es posible saber hacia dónde está orientada tal transconflictualidad. Sin embargo, la dirección que termina imponiéndose resulta decisiva, no sólo para definir el perfil práctico del conflicto, sino también su ámbito y su resultado.

La transconflictualidad se presenta también en función de los diferentes tiempos, duraciones y ritmos de las muchas dimensiones que componen el conflicto. Así, las dimensiones emergentes o más recientes pueden ser asimiladas o codificadas en términos de las dimensiones en declive o más antiguas. Por ejemplo, un conflicto suscitado por un nuevo intercambio cultural o identitario desigual causado por los medios de comunicación electrónicos puede ser visto como un conflicto interestatal. Esto puede ocurrir por varias razones: en primer lugar, por inercia institucional, en la medida en que las instituciones más consolidadas y eficientes pertenecen al campo de las prácticas interestatales y ejercen, por esta razón, un efecto de atracción global sobre el conflicto. En segundo lugar, por estrategias de las partes encontradas, que orientan el debate hacia el terreno de las prácticas que les garantizan mejores oportunidades de vencer o más posibilidades de contener dicho conflicto.

La reiteración a lo largo del tiempo de los intercambios desiguales y de los conflictos a que ellos dieron origen define la jerarquía entre clases, grupos, intereses e instituciones al interior de los procesos de globalización. Dada la composición compleja, multiestratificada de los conflictos, la heterogeneidad de las prácticas que los alimentan y la situación de bifurcación y de indeterminación de los desequilibrios, la jerarquía en el SMET es un tanto laberíntica: cuanto más importante es el número de los criterios de jerarquización, mayor es la posibilidad de que las desigualdades se neutralicen y de que las jerarquías colapsen unas con otras. De hecho, el discurso político y la sensibilidad sociológica dominantes se apoyan en esta condición para señalar los registros de horizontalidad en las relaciones al interior del sistema: en vez de dependencia, interdependencia; en vez de exclusión, inclusiones alternativas; en lugar de explotación, competitividad; en vez de suma cero, suma positiva.

Frente a las jerarquías laberínticas no es sorprendente que en el SMET uno de los conflictos más agudos sea en últimas un metaconflicto, el conflicto sobre los términos del conflicto y sobre los criterios que deben definir

las jerarquías. A pesar del carácter laberíntico de las jerarquías, es posible identificar dos de ellas, que en mi opinión son las más importantes: la jerarquía entre centro, periferia y semiperiferia, y la jerarquía entre lo global y lo local. Contrariamente al SMM, que se fundaba únicamente en la primera jerarquía, el SMET reposa en una multiplicidad de jerarquías, dentro de las cuales es posible distinguir a su vez dos principales. La primera tiene que ver con las prácticas interestatales y la segunda está relacionada con las prácticas globales y con las prácticas sociales y culturales transnacionales. Estos dos criterios de jerarquización no son necesariamente congruentes entre sí. Pueden, de hecho, ocurrir separaciones, de modo que una práctica interestatal periférica contenga en sí o se combine con una práctica cultural globalizada. La mayor o menor congruencia entre las jerarquías depende de las situaciones y de los contextos y sólo puede ser identificada *a posteriori*. Esto significa que la identificación sólo puede percibir el ayer de la congruencia, nunca el hoy. En el SMET, un período caótico en situación de bifurcación, los análisis son más que nunca retrospectivos y las estrategias políticas más que nunca sujetas al efecto cascada del que habla Rosenau (1990). El efecto cascada es el proceso por el cual los eventos y las decisiones aisladas se multiplican y se encadenan de manera caótica, produciendo consecuencias imprevisibles.

Si la congruencia entre las jerarquías es indeterminable, la jerarquía entre ellas es susceptible de una ordenación general. Una de las diferencias más significativas del SMET en relación con el SMM es la relativa pérdida de centralidad de las prácticas interestatales frente al avance y la profundización de las prácticas capitalistas globales y de las prácticas sociales y culturales transnacionales. Esta pérdida de centralidad se traduce en la mayor interferencia a la que están sujetas las prácticas interestatales por parte de otras constelaciones de prácticas. Tal interferencia provoca alteraciones internas en la institucionalidad de las prácticas interestatales. Por ejemplo, las agencias financieras multilaterales adquieren una importancia creciente con relación a los Estados. Y lo mismo ocurre en las formas de derecho con la superposición del derecho de integración regional al derecho nacional. Por otro lado, la interferencia de las otras prácticas en las prácticas interestatales hace que los conflictos internos de estas últimas sean derivados o fuertemente condicionados por conflictos propios de otras prácticas. Como resultado, el criterio de jerarquización propio de las prácticas interestatales (centro, semiperiferia, periferia) está cada vez más contaminado por los criterios propios del resto de prácticas (global, local), de tal modo que lo que se entiende por centro, periferia y semiperiferia es cada vez más la cristalización, a nivel nacional, de múltiples y distintas combinaciones de posiciones o características globales y/o locales al interior de las prácticas capitalistas globales y de las prácticas sociales y culturales transnacionales.

De esta forma, resulta posible establecer como hipótesis que los criterios global/local conformarán progresivamente los criterios centro, periferia y semiperiferia sin que estos últimos estén obligados a desaparecer, sino todo lo contrario. Es característico del SMET, en tanto que período transicional, mantener e incluso profundizar las jerarquías propias del SMM, alternándolas sin embargo con la lógica interna de su producción y reproducción.

A la luz de esto, sugiero que en las condiciones presentes del SMET, el análisis de los procesos de globalización y de las jerarquías que ellos producen esté centrado en los criterios que definen lo global/local. Más allá de la justificación que presenté anteriormente, existe otra que estimo importante y que se puede resumir en lo que llamo la *voracidad diferenciadora de lo global/local*. En el SMM, la jerarquía entre centro, semiperiferia y periferia se mostraba articulable gracias a una serie de dicotomías que derivaban de una variedad de formas de diferenciación desigual. Entre las formas de dicotomización, hago énfasis en las siguientes: desarrollado/subdesarrollado, moderno/tradicional, superior/inferior, universal/particular, racional/irracional, industrial/agrícola, urbano/rural. Cada una de estas formas tenía un registro semántico propio, una tradición intelectual, una intencionalidad política y un horizonte proyectivo. Lo que resulta nuevo en el SMET es el modo como la dicotomía global/local ha venido a absorber todas las otras, no sólo en el discurso científico sino también en el político.

Lo global y lo local son socialmente producidos al interior de los procesos de globalización. Distingo cuatro procesos de globalización producidos por otros tantos modos de globalización. He aquí mi definición del modo de producción de globalización: es el conjunto de intercambios desiguales por el cual una determinada obra, condición, entidad o identidad local amplía su influencia más allá de las fronteras nacionales, y al hacerlo desarrolla la capacidad de contemplar como local otro artefacto, condición, entidad o identidad rival.

Las implicaciones más importantes de esta concepción son las siguientes. En primer lugar, frente a las condiciones del sistema mundial en transición no existe una globalización genuina. Aquello que llamamos globalización es siempre la globalización cargada de determinado localismo. En otras palabras, no existe condición global para la cual no podamos encontrar una raíz local, real o imaginada, una inserción cultural específica. La segunda implicación es que la globalización presupone la localización. El proceso que engendra lo global, entendido como posición dominante en los intercambios desiguales, es el mismo que produce lo local, en tanto que posición dominada y en consecuencia jerárquicamente inferior. De hecho, vivimos a la vez en un mundo de localización y en un mundo de globalización. Por lo tanto, sería igualmente correcto si la situación pre-

sente y nuestros tópicos de investigación se definieran en términos de localización en vez de globalización. La razón por la cual he preferido guardar el último término se debe básicamente a que el discurso científico hegemónico tiende a privilegiar la historia del mundo en la versión de los vencedores. No es una coincidencia que el libro de Benjamim Barber sobre las tensiones en el proceso de globalización se titule *Jihad versus McWorld* (1995) y no *McWorld versus Jihad*.

Existen muchos ejemplos de cómo la globalización presupone la localización. La lengua inglesa en tanto que *lingua franca* es uno de ellos. Su propagación como lengua global implicó la localización de otras lenguas potencialmente globales, principalmente el francés. Esto quiere decir que, una vez un determinado proceso de globalización es identificado, su sentido y explicación integrales no pueden ser obtenidos si se tienen en cuenta los procesos adyacentes de resocialización que suceden frente a éste de manera simultánea o secuencial. La globalización del sistema del estrellato de Hollywood contribuyó a la localización (eticización) del sistema del estrellato del cine hindú. Análogamente, los actores franceses o italianos de los años sesenta –de Brigitte Bardot a Alain Delon, de Marcello Mastroiani a Sofía Loren– que simbolizaban en ese entonces el modo universal de representación, parecen hoy, cuando miramos nuevamente sus películas, provincianamente europeos, cuando no curiosamente étnicos. La diferencia de la percepción reside en que, desde entonces y hasta nuestros días, el modo de representación hollywoodesco logró globalizarse. Para dar un ejemplo en un área totalmente distinta, en la medida en que se globaliza la hamburguesa o la pizza, se localiza el *bolo de bacalao* portugués o la *feijoada* brasilera, ya que estos platos serán cada vez más vistos como particularidades típicas de la sociedad portuguesa o brasilera.

Una de las transformaciones más frecuentemente asociadas a los procesos de globalización es la compresión tiempo-espacio, es decir, el proceso social por el cual los fenómenos se aceleran y se difunden por el globo (Harvey 1989)<sup>21</sup>. Aunque parezca monolítico, este proceso combina situaciones y condiciones altamente diferenciadas, y por esta razón no puede ser analizado independientemente de las relaciones de poder que responden a las diferentes formas de movilidad temporal y espacial. Por un lado, está la clase capitalista global, aquella que realmente controla la compresión tiempo-espacio y que es capaz de transformarla a su favor. Por otro lado, están las clases y grupos subordinados, como los trabajadores

<sup>21</sup> La compresión tiempo-espacio trae consigo la idea de irreversibilidad y permanencia de los procesos de globalización. Sin embargo, Fortuna llama la atención sobre la hipótesis de que la globalización es un fenómeno temporal. Aludiendo al proceso de globalización de las ciudades, habla de la existencia de “un proceso de globalización proveniente de la valorización temporal de los recursos de imágenes y representacionales” (1997, 16).

inmigrantes y los refugiados, que en las últimas décadas han efectuado una importante movilización transfronteriza, pero que no controlan de ningún modo la compresión tiempo-espacio. Entre los ejecutivos de las empresas multinacionales y los emigrantes y refugiados, los turistas representan un tercer modo de producción de la compresión tiempo-espacio.

Existen también aquellos que contribuyen fuertemente a la globalización pero que permanecen prisioneros de su tiempo-espacio local. Los campesinos de Bolivia, Perú y Colombia, cultivando coca contribuyen de manera decisiva a una cultura mundial de la droga, pero ellos mismos permanecen "localizados" en sus pueblos y montañas como lo han hecho desde siempre. Esto mismo ocurre con los habitantes de las favelas de Río, que permanecen prisioneros de la vida urbana marginal, al paso que sus canciones y sus bailes, sobre todo la samba, constituyen hoy parte integrante de una cultura mundial globalizada.

Desde otra perspectiva, la competencia global requiere en ocasiones la agudización de la especificidad local. Muchos de los lugares turísticos de hoy tienen que dejar atrás su carácter exótico, vernáculo y tradicional para poder ser suficientemente atractivos en el mercado global del turismo.

La producción de globalización implica pues la producción de localización. Lejos de tratarse de producciones simétricas, es por medio de ellas que se establece la jerarquización dominante en el SMET. Así, lo local es integrado a lo global por dos vías posibles: por la exclusión o por la inclusión subalterna. A pesar de que en el lenguaje común y en el discurso político el término globalización transmite igualmente la idea de inclusión, el ámbito real de la inclusión por la globalización, sobre todo económica, puede ser bastante limitado. Muchas personas en el mundo, principalmente en África, están siendo globalizadas en los mismos términos del modo específico por el cual resultan excluidas por la globalización hegemónica<sup>22</sup>. Lo que caracteriza la producción de globalización es el hecho de que su impacto se extiende tanto a las realidades que incluye como a aquellas que excluye. Pero lo decisivo en la jerarquía producida no es sólo el ámbito de la inclusión sino su propia naturaleza. Lo local, cuando resulta incluido, lo es de modo subordinado, siguiendo la lógica de lo global. Lo local que precede los procesos de globalización o que logra permanecer al margen de ellos tiene muy poco en común con lo local que resulta de la producción global de localización. De hecho, este primer tipo de lo local se encuentra en el origen de los procesos de globalización, mientras que el segundo tipo es el resultado de la operación de éstos.

<sup>22</sup> Véase igualmente McMichael (1996, 169). La dialéctica de la inclusión y de la exclusión es particularmente visible en el mercado global de las comunicaciones y de la información. Con excepción de África del Sur, el continente africano es, para este mercado, inexistente.

La primera forma de globalización es el *localismo globalizado*. Se define como el proceso por el cual un determinado fenómeno local es globalizado con éxito, sea éste la actividad mundial de las multinacionales, la transformación de la lengua inglesa en *lingua franca*, la globalización de la comida rápida norteamericana o de su música popular, o bien la adopción mundial de las mismas leyes de propiedad intelectual, de patentes o de telecomunicaciones promovida agresivamente por los Estados Unidos. En este modo de producción de globalización lo que se globaliza es el vencedor de la lucha por la apropiación o valorización de los recursos o por el reconocimiento de la diferencia. La victoria se traduce en la facultad de dictar los términos de la integración, de la competición y de la inclusión. En el caso del reconocimiento de la diferencia, el localismo globalizado implica la transformación de la diferencia victoriosa en condición universal y la consecuente exclusión o inclusión subalternas de las diferencias alternativas.

La segunda forma de globalización la he llamado *globalismo localizado*. Se traduce en el impacto específico en las condiciones locales, producido por las prácticas y los imperativos transnacionales que se desprenden de los localismos globalizados. Para responder a estos imperativos transnacionales, las condiciones locales son desintegradas, desestructuradas y eventualmente reestructuradas bajo la forma de inclusión subalterna. Entre estos globalismos localizados se encuentran: la eliminación del comercio basado en la proximidad geográfica; la creación de enclaves de comercio libre o zonas francas; la deforestación o destrucción masiva de los recursos naturales para el pago de la deuda externa; el uso turístico de tesoros históricos, lugares o ceremonias religiosas, artesanato y vida salvaje; *dumping* ecológico (“compra” por los países del Tercer Mundo de desechos tóxicos producidos por los países capitalistas centrales para generar divisas externas); la conversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de exportación como parte del “reajuste estructural”; la etnicización del lugar de trabajo (desvalorización del salario por el hecho de que los trabajadores hagan parte de un grupo étnico considerado “inferior” o “menos exigente”)<sup>23</sup>.

Estos dos modos de producción de globalización operan conjuntamente, pero deben ser tratados por separado dado que los factores, los agentes y los conflictos que intervienen en uno y otro son distintos. La producción sostenida de localismos globalizados y de globalismos localizados resulta cada vez más determinante en la jerarquización específica de las prácticas interestatales. La división internacional de la producción de globalización

<sup>23</sup> El globalismo localizado puede ocurrir bajo la forma de lo que Fortuna llama “globalización pasiva”, aquella situación en la que “algunas ciudades se ven incorporadas de modo pasivo en los meandros de la globalización y son incapaces de hacer reconocer sus propios recursos (globalizantes) en el plano transnacional” (1997, 16).

tiende a asumir el modelo siguiente: los países centrales se especializan en localismos globalizados, mientras que a los países periféricos les corresponde tan sólo la escogencia de los globalismos localizados. Los países semiperiféricos se caracterizan por la coexistencia de localismos globalizados y de globalismos localizados, así como por las tensiones entre estos dos fenómenos. El sistema mundial en transición es una trama de globalismos localizados y de localismos globalizados<sup>24</sup>.

Más allá de estos dos modos de producción de globalización hay otros dos, tal vez aquellos que mejor definen las diferencias y la novedad del SMET frente al SMM, puesto que ocurren en el interior de la constelación de las prácticas que irrumpieron con una particular fuerza en las últimas décadas –las prácticas sociales y culturales transnacionales– aunque repercutan en las demás constelaciones de prácticas. Estos otros dos modos tienen que ver con la globalización de la resistencia a los localismos globalizados y a los globalismos localizados. El primero lo denomino *cosmopolitismo*. Se refiere a la organización transnacional de la resistencia de Estados-nación, regiones, clases o grupos sociales victimizados por los intercambios desiguales de los cuales se alimentan los localismos globalizados y los globalismos localizados, usando en su beneficio las posibilidades de interacción transnacional creadas por el sistema mundial en transición, incluyendo aquellas que se desprenden de la revolución de las tecnologías de información y de comunicación. La resistencia consiste en transformar intercambios desiguales en intercambios de autoridad compartida y se traduce en las luchas contra la exclusión, la inclusión subalterna, la dependencia, la desintegración y la descalificación. Las actividades cosmopolitas incluyen, entre muchas otras: movimientos y organizaciones al interior de las periferias del sistema mundial; redes de solidaridad transnacional no desigual entre el Norte y el Sur; articulación entre organizaciones obreras de los países integrados en los diferentes bloques regionales o entre trabajadores de la misma empresa multinacional trabajando en diferentes países (el nuevo internacionalismo obrero); redes internacionales de asistencia jurídica alternativa; organizaciones transnacionales de derechos humanos; redes mundiales de movimientos feministas; organizaciones no gubernamentales (ONG) transnacionales de militancia anticapitalista; redes de

<sup>24</sup> La división internacional de la producción de globalización se articula con una división nacional del mismo tipo: las regiones centrales o los grupos dominantes de cada país participan en la producción y reproducción de localismos nacionalizados, al paso que a las regiones periféricas o a los grupos dominados les corresponde producir y reproducir los nacionalismos localizados. Para tomar un ejemplo notorio, la Exposición Universal de Lisboa, la Expo'98, fue el resultado de la conversión en objetivo nacional de los objetivos locales de la ciudad de Lisboa y de la clase política interesada en promover una imagen donde no caben las regiones periféricas ni los grupos sociales dominados. Unas y otros fueron localizados por esta "decisión nacional" al ser privados de los recursos y de las inversiones que, al menos parcialmente, les podrían haber llegado si la Expo'98 no se hubiese realizado.

movimientos y asociaciones indígenas, ecológicas o de desarrollo alternativo; movimientos literarios, artísticos o científicos en la periferia del sistema mundial en busca de valores culturales alternativos, no imperialistas, contrahegemónicos, dedicados a realizar estudios bajo perspectivas poscoloniales o subalternas. Pese a la heterogeneidad de los movimientos y organizaciones implicadas, la protesta contra la Organización Mundial del Comercio cuando se reunió en Seattle el 30 de noviembre de 1999 fue una elocuente manifestación de lo que designo cosmopolitismo. Esta protesta fue seguida por otras, dirigidas contra las instituciones financieras de la globalización hegemónica, realizadas en Washington, Montreal, Ginebra y Praga. El Foro Social Mundial realizado en Porto Alegre en enero de 2001 fue igualmente otra manifestación de cosmopolitismo.

El uso del término “cosmopolitismo” para describir prácticas y discursos de resistencia contra los intercambios desiguales en el sistema mundial tardío puede parecer inadecuado frente a su ascendencia modernista, tan elocuentemente descrita por Toulmin (1990), así como su utilización corriente para describir prácticas que son aquí concebidas, ya sea como localismos globalizados o como globalismos localizados (para no hablar de su utilización para referirse al ámbito mundial de las empresas multinacionales como “cosmocorp”). Lo empleo, sin embargo, para señalar que contrariamente a la creencia modernista (particularmente en el momento de *fin de siècle*), el cosmopolitismo es apenas posible de un modo intersticial en las márgenes del sistema mundial en transición como una práctica y un discurso contrahegemónicos, generados por uniones progresistas de clases o grupos subalternos y sus aliados. El cosmopolitismo es efectivamente una tradición de la modernidad occidental, pero es una de las muchas tradiciones suprimidas o marginalizadas por la tradición hegemónica que produjo en el pasado la expansión europea, el colonialismo y el imperialismo, y que hoy produce los localismos globalizados y los globalismos localizados.

En este contexto, es todavía necesario hacer otra precisión. El cosmopolitismo puede invocar la creencia de Marx en la universalidad de aquellos que bajo el capitalismo solamente tienen por perder sus cadenas<sup>25</sup>. No es que yo rechace tal invocación, pero insisto en la distinción entre el cosmopolitismo, tal como yo lo entiendo, y el universalismo de la clase trabajadora marxista. Más allá de la clase obrera descrita por Marx, las clases dominadas en el mundo actual se pueden agrupar en dos categorías, ninguna de ellas reducible a aquella “clase que sólo tiene por perder sus cade-

<sup>25</sup> La idea del cosmopolitismo como universalismo, ciudadanía del mundo, negación de las fronteras políticas y territoriales tiene una larga tradición en la cultura occidental, desde la ley cósmica de Pitágoras y la *philalalia* de Demócrito hasta el “*Homo suum, nihil humani a me alienum puto*” de Terencio, de la *res publica christiana* medieval a los humanistas del Renacimiento, desde la idea de Voltaire para quien “para ser buen patriota [es] necesario volverse enemigo del resto del mundo” hasta el internacionalismo obrero.

nas". Por un lado, hay sectores considerables o influyentes de las clases trabajadoras de los países centrales y hasta de los países semiperiféricos que tienen hoy algo más que perder que sus cadenas (aunque ese "más" no sea "mucho más", o sea simbólico antes que material)<sup>26</sup>. Por el otro, existen amplios sectores en el mundo que ni siquiera tienen cadenas, en otras palabras, que no son lo suficientemente útiles o aptos para ser directamente explotados por el capital y para quienes, en consecuencia, una eventual explotación se asemejaría a una liberación. En todas sus variedades, las uniones cosmopolitas apuntan hacia la lucha por la emancipación de las clases dominadas, se encuentren éstas dominadas por mecanismos de opresión o de explotación. Tal vez por ello, contrariamente a la concepción marxista, el cosmopolitismo no implica la uniformidad ni el colapso de las diferencias, autonomías e identidades locales. El cosmopolitismo no es más que el cruce de luchas progresistas locales con el objetivo de maximizar su potencial emancipatorio *in locu* a través de las uniones translocales/locales.

Probablemente, la diferencia más importante entre mi concepción de cosmopolitismo y la universalidad de los oprimidos de Marx es que las uniones cosmopolitas progresistas no necesariamente tienen una base de clase. Ellas están integradas por grupos sociales constituidos sobre una base no clasista, víctimas por ejemplo de discriminación sexual, étnica, racial, religiosa, de edad, etc. Es por esta razón que, desde un cierto ángulo, el carácter progresista o contrahegemónico de las uniones cosmopolitas nunca podrá ser determinado en abstracto. Por el contrario, él es intrínsecamente inestable y problemático. Exige de quienes participen en las uniones una autorreflexividad permanente. Iniciativas cosmopolitas concebidas y creadas con una naturaleza contrahegemónica pueden presentar posteriormente características hegemónicas, corriendo incluso el riesgo de convertirse en localismos globalizados. Para ello, basta pensar en las iniciativas de democracia participativa a nivel local que durante muchos años tuvieron que luchar contra el "absolutismo" de la democracia representativa y la desconfianza por parte de las élites políticas conservadoras, tanto nacionales como internacionales, y que hoy en día comienzan a ser reconocidas e incluso apadrinadas por el Banco Mundial, seducido por la eficacia y por la ausencia de corrupción con las que tales iniciativas aplican los fondos y empréstitos de desarrollo. La vigilancia autorreflexiva es esencial para distinguir

<sup>26</sup> La distinción entre lo material y lo simbólico no puede ser llevada más allá de los límites razonables, ya que cada uno de los polos de esta distinción contiene al otro (o alguna de sus dimensiones), aunque sea de forma recesiva. Lo "más" material a lo que me refiero son básicamente los derechos económicos y sociales, conquistados y garantizados por el Estado providencia: los salarios indirectos, la seguridad social, etc. El "más" simbólico incluye por ejemplo la introducción en la ideología nacionalista o en la ideología consumista de la conquista de derechos desprovistos de medios eficaces de aplicación. Una de las consecuencias de la globalización económica ha sido la creciente erosión del "más" material, compensada por la intensificación del "más" simbólico.

entre la concepción tecnócrata de la democracia participativa promulgada por el Banco Mundial y la concepción democrática y progresista de democracia participativa, embrión de la globalización contrahegemónica<sup>27</sup>.

La inestabilidad del carácter progresista o contrahegemónico proviene igualmente de otro factor: las diferentes concepciones de resistencia emancipatoria por parte de iniciativas cosmopolitas en distintas regiones del sistema mundial. Como ejemplo tenemos la lucha por los estándares laborales mínimos, llevada a cabo por las organizaciones sindicales y por los grupos de derechos humanos de los países más desarrollados con objetivos de solidaridad internacionalista, en el sentido de impedir que los productos fruto de un trabajo que no alcanza estos patrones mínimos puedan circular libremente en el mercado mundial. Esta lucha es ciertamente vista por las organizaciones que la promueven como contrahegemónica y emancipatoria, por cuanto busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pero también puede ser vista por organizaciones similares de los países periféricos como una estrategia hegemónica del Norte, cuyo efecto útil es crear más de una forma de proteccionismo favorable a los países ricos.

El segundo modo de producción de globalización en que se organiza la resistencia a los localismos globalizados y a los globalismos localizados es lo que llamo, recurriendo al derecho internacional, el *patrimonio común de la humanidad*. Se trata aquí de las luchas transnacionales por la protección y la desmercantilización de recursos, entidades, artefactos y ambientes considerados esenciales para la sobrevivencia digna de la humanidad y cuya sustentabilidad sólo puede ser garantizada a una escala planetaria. En general, pertenecen al patrimonio común de la humanidad las luchas ambientales, las luchas por la preservación de la Amazonia, de la Antártida, de la biodiversidad o de los fondos marinos e incluso las luchas por la preservación del espacio exterior, de la Luna y de otros planetas concebidos también como patrimonio común de la humanidad. Todos estos combates hacen referencia a recursos que por su naturaleza deben ser administrados con una lógica diferente a la de los intercambios desiguales, por fideicomisos de la comunidad internacional en nombre de las generaciones presentes o futuras<sup>28</sup>.

El cosmopolitismo y el patrimonio común de la humanidad conocieron una gran evolución en las últimas décadas. A través de ellos se fue construyendo una globalización política alternativa a la hegemónica, desarrollada a partir de la necesidad de crear una obligación política transnacional correspondiente a la que hasta ahora vinculó mutuamente a ciudadanos y

<sup>27</sup> Este punto lo desarrollo en mi estudio sobre el gasto participativo en Porto Alegre. Véase Santos (2003).

<sup>28</sup> Sobre el patrimonio común de la humanidad, véanse, entre muchos otros, Santos (1998, 245-60) y el exhaustivo estudio de Pureza (1999).

Estados-nación. Esta obligación más amplia es por ahora meramente coyuntural, toda vez que todavía queda por concretarse (o imaginarse) una instancia política transnacional correspondiente al Estado-nación. Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales de abogacía progresista transnacional, las alianzas entre ellas y las organizaciones y movimientos locales en diferentes partes del mundo, la organización de campañas contra la globalización hegemónica (desde *Greenpeace* hasta la Campaña Jubileo 2000), todos estos fenómenos son en ocasiones vistos como señales de una sociedad civil y política apenas emergente.

Pero tanto el cosmopolitismo como el patrimonio común de la humanidad han encontrado fuertísimas resistencias por parte de los que manejan la globalización económica (localismos globalizados y globalismos localizados) o por aquellos que se aprovechan de ella. El patrimonio común de la humanidad en especial ha estado bajo el constante ataque de los países hegemónicos, sobre todo los Estados Unidos. Los conflictos, las resistencias, las luchas y las uniones en torno al cosmopolitismo y al patrimonio común de la humanidad demuestran que aquello que llamamos globalización es, en verdad, un conjunto de luchas transnacionales. En este punto reside la importancia en distinguir entre globalización desde arriba y globalización desde abajo, o entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica. Los localismos globalizados y los globalismos localizados son globalizaciones desde arriba o hegemónicas; el cosmopolitismo y el patrimonio común de la humanidad son globalizaciones desde abajo o contrahegemónicas. Es importante tener en mente que estos dos tipos de globalización no existen paralelamente como si fueran dos entidades inmóviles. Por el contrario, son la expresión y el resultado de las luchas que se disparan al interior del campo social que hemos convenido en llamar globalización y que en realidad se construyen de acuerdo con cuatro modos de producción. Como cualquier otra, la concepción de globalización aquí propuesta no está exenta de problemas<sup>29</sup>. Para situarla mejor en los debates actuales sobre la globalización son necesarias algunas precisiones.

## GLOBALIZACIÓN HEGEMÓNICA Y CONTRAHEGEMÓNICA

Uno de los debates actuales gira en torno a la cuestión de saber si hay una o varias globalizaciones. Para la gran mayoría de los autores sólo hay una globalización, la globalización capitalista neoliberal, y por esa razón no tiene sentido distinguir entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica. Habiendo sólo una globalización, la resistencia contra ella

<sup>29</sup> Sobre la globalización desde abajo o contrahegemónica, véanse Hunter (1995), Kidder y McGinn (1995). Véase igualmente Falk (1995, 1999). Los dos estudios se concentran en las uniones y redes internacionales de trabajadores que surgieron del Nafta.

no puede dejar de ser la localización autoasumida. Según Jerry Mander, la globalización económica tiene una lógica férrea que es doblemente destructiva. No sólo es incapaz de mejorar el nivel de vida de la gran mayoría de la población mundial (por el contrario, contribuye a que ella empeore), sino que no es ni siquiera sostenible a mediano plazo (1996, 18). Actualmente, la mayoría de la población mundial mantiene economías relativamente tradicionales, muchos no son “pobres” y un alto porcentaje de los que lo son resultaron empobrecidos por las políticas de la economía neoliberal. Frente a esto, la resistencia más eficaz contra la globalización reside en la promoción de las economías locales y comunitarias, economías de pequeña escala, diversificadas, autosostenibles, ligadas a fuerzas exteriores aunque independientes de ellas. De acuerdo con esta concepción, en una economía y en una cultura cada vez más desterritorializadas, la respuesta contra sus maleficios no puede dejar de ser la reterritorialización, el redescubrimiento del sentido del lugar y de la comunidad, lo cual implica el redescubrimiento o la invención de actividades productivas de proximidad.

Esta posición se ha traducido en la identificación, creación y promoción de innumerables iniciativas locales en todo el mundo. En consecuencia, hoy es muy variado el conjunto de propuestas que en general podríamos designar con el nombre de localización. Entiendo por localización el conjunto de iniciativas que buscan crear o mantener espacios de sociabilidad a una pequeña escala, espacios comunitarios, fundados en relaciones frente a frente, orientados hacia la autosustentabilidad y regidos por lógicas cooperativas y participativas. Las propuestas de localización incluyen iniciativas de pequeña agricultura familiar (Berry 1996; Inhoff 1996), pequeño comercio local (Norberg-Hodge 1996), sistemas de intercambios locales basados en monedas locales (Meeker-Lowry 1996) y formas participativas de autogobierno local (Kumar 1996, Morris 1996). Muchas de estas iniciativas o propuestas se fundan en la idea de que la cultura, la comunidad y la economía están incorporadas y enraizadas en lugares geográficos concretos que exigen observación y protección constantes. A esto se le llama biorregionalismo (Sale 1996).

Las iniciativas y propuestas de localización no implican necesariamente un ensimismamiento de carácter aislacionista. Implican, eso sí, medidas de protección contra las inversiones predatoras de la globalización neoliberal. Se trata entonces de un “nuevo proteccionismo”: la maximización del comercio local al interior de las economías locales, diversificadas y autosostenibles, así como la minimización del comercio de larga distancia (Hines y Lang 1996, 490)<sup>30</sup>. El nuevo proteccionismo parte de la idea de que la economía global, lejos de haber eliminado el viejo proteccionismo, es

<sup>30</sup> En el mismo sentido, se ha sugerido que los movimientos progresistas deben usar los instrumentos del nacionalismo económico para combatir las fuerzas del mercado.

ella misma una táctica proteccionista de las empresas multinacionales y de los bancos internacionales contra la capacidad de las comunidades locales de preservar su propia sustentabilidad y la de la naturaleza.

El paradigma de la localización no implica necesariamente la negación de resistencias globales o translocales. Sin embargo, coloca el énfasis en la promoción de las sociabilidades locales. Esta es la posición de Norberg-Hodge (1996), para quien es necesario distinguir entre las estrategias que frenan la expansión descontrolada de la globalización y las estrategias que promueven soluciones reales para las poblaciones reales. Las primeras deben ser llevadas a cabo por iniciativas translocales, principalmente a través de tratados multilaterales que permitan a los Estados nacionales proteger la población y el medio ambiente de los excesos del comercio libre. Por el contrario, el segundo tipo de estrategias, sin duda las más importantes, sólo puede ser llevado a cabo a través de múltiples iniciativas locales y de pequeña escala tan diversas como las culturas, los contextos y el medio ambiente en el cual ellas tienen lugar. No se trata pues de pensar en términos de esfuerzos aislados ni de instituciones que promuevan la pequeña escala a una gran escala.

Esta posición es la que más se aproxima a aquella que resulta de la concepción de una polarización entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica que aquí hemos planteado. La diferencia está en el énfasis relativo entre las distintas estrategias de resistencia en cuestión. En mi opinión, resulta incorrecto dar prioridad ya sea a las estrategias locales o a las globales. Una de las trampas de la globalización neoliberal consiste en acentuar simbólicamente la distinción entre lo local y lo global, destruyéndola al mismo tiempo a nivel de los mecanismos reales de la economía. La acentuación simbólica está dirigida a deslegitimar todos los obstáculos a la expansión incesante de la globalización neoliberal, agregándolos a todos los otros bajo la denominación de local y movilizándolo contra ella connotaciones negativas por intermedio de los fuertes mecanismos de inculcación ideológica que se encuentran a su alcance. Desde el punto de vista de los procesos transnacionales, de la economía a la cultura, lo local y lo global son cada vez más las dos caras de la misma moneda, tal y como lo señalé anteriormente. En este contexto, la globalización contrahegemónica es tan importante como la localización contrahegemónica. Las iniciativas, organizaciones y movimientos que definí como integrantes del cosmopolitismo y del patrimonio común de la humanidad tienen una vocación transnacional mas no por ello dejan de estar anclados en lugares determinados y en luchas sociales concretas. La abogacía transnacional de los derechos humanos pretende defenderlos en los lugares concretos del mundo en los que ellos resulten violados, de la misma manera como la abogacía transnacional de la ecología busca frenar las destrucciones concretas, locales o translocales del medio ambiente. Existen formas de lucha más orien-

tadas hacia la creación de redes entre localidades, pero es obvio que ellas no serán sostenibles si no parten de luchas locales o no son apoyadas por ellas. Las alianzas transnacionales entre sindicatos de trabajadores de la misma empresa multinacional que opera en distintos países buscan mejorar las condiciones de vida en cada uno de los sitios de trabajo, dándole así más fuerza y más eficacia a las luchas locales de los trabajadores. Es en este sentido que se debe entender la propuesta de Chase-Dunn *et al.* (1998) referente a la globalización política de los movimientos populares de manera que se pueda crear un sistema global democrático y colectivamente racional.

Lo global acontece localmente. Así mismo, es preciso hacer que lo local contrahegemónico también se manifieste globalmente. Para ello no basta promover la pequeña escala a una gran escala. Es necesario desarrollar, como lo he propuesto en capítulos anteriores, una teoría de la traducción que permita crear una inteligibilidad recíproca entre las diferentes luchas sociales, como también profundizar en lo que ellas tienen en común para así promover el interés en alianzas translocales y crear capacidades para que éstas puedan realizarse efectivamente y así prosperar.

A la luz de la caracterización del sistema mundial en transición que propuse atrás, el cosmopolitismo y el patrimonio común de la humanidad constituyen una globalización contrahegemónica en la medida en que luchan por la transformación de intercambios desiguales en intercambios de autoridad compartida. Esta transformación tiene que presentarse en todas las constelaciones de prácticas, aunque asumirá perfiles distintos en cada una de ellas. En el campo de las prácticas interestatales, la transformación debe ocurrir simultáneamente, en los Estados y en el sistema interestatal. En lo que respecta a los Estados, se trata de transformar la democracia de baja intensidad, dominante hoy en día, en una democracia de alta intensidad<sup>31</sup>. En cuanto al sistema interestatal, la idea es promover la construcción de mecanismos de control democrático a través de conceptos tales como el de ciudadanía posnacional y el de esfera pública transnacional.

En el campo de las prácticas capitalistas globales, la transformación contrahegemónica deviene gracias a la globalización de las luchas que permiten la distribución democrática de la riqueza, esto es, invocando una distribución fundada en derechos de ciudadanía, individuales y colectivos, aplicados transnacionalmente.

Finalmente, en el campo de las prácticas sociales y culturales transnacionales, la transformación contrahegemónica se explica por la construcción del multiculturalismo emancipatorio, en otras palabras, por la

---

<sup>31</sup> Sobre los conceptos de democracia de alta intensidad y de democracia de baja intensidad, véase el capítulo 8.

construcción democrática de las reglas de reconocimiento recíproco entre identidades y entre culturas distintas. Este reconocimiento puede expresarse en múltiples formas de repartición –tales como identidades duales, identidades híbridas, interidentidades y transidentidades–, pero todas ellas deben orientarse por la siguiente pauta transidentitaria y transcultural: tenemos derecho a ser iguales cada vez que la diferencia nos inferioriza y a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza.

## LA GLOBALIZACIÓN HEGEMÓNICA Y EL POSCONSENSO DE WASHINGTON

Distincuir entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica implica presuponer la coherencia interna de cada una de ellas. Sin embargo, estamos aquí frente a un presupuesto problemático, por lo menos en el actual período de transición en el que nos encontramos. Señalé anteriormente que la globalización contrahegemónica, aunque reconocible en dos modos de producción de globalización –el cosmopolitismo y el patrimonio común de la humanidad–, se encuentra muy fragmentada internamente en la medida en que asume predominantemente la forma de iniciativas locales de resistencia a la globalización hegemónica. Tales iniciativas están condensadas en el *espíritu del lugar*, en la especificidad de los contextos, actores y horizontes de vida localmente constituidos. Ellas no hablan verdaderamente el lenguaje de la globalización, ni siquiera se sirven de lenguajes globalmente inteligibles. Lo que la globalización contrahegemónica hace de ellas es, por un lado, generar su proliferación un poco en todas partes como respuestas locales a presiones globales –lo local es producido globalmente–, y, por otro lado, suscitar las articulaciones translocales que resulta posible establecer entre ellas o en conjunción con organizaciones y movimientos transnacionales que comparten al menos una parte de sus objetivos.

En el campo de la globalización hegemónica, los procesos recíprocos de localismos globalizados y de globalismos localizados hacen prever una mayor homogeneidad y coherencia internas. Tal es el caso de la globalización económica. Aquí es posible identificar una serie de características que parecen estar presentes globalmente: la preeminencia del principio del mercado sobre el principio del Estado; la financierización de la economía mundial; la total subordinación de los intereses del trabajo a los intereses del capital; el protagonismo incondicional de las empresas multinacionales; la recomposición territorial de las economías y la consecuente pérdida de peso de los espacios nacionales y de las instituciones que los configuraban anteriormente, principalmente los Estados nacionales; una nueva articulación entre la política y la economía, en la cual los compromisos nacionales (sobre todo los que establecen las formas y los niveles de solidaridad) son

eliminados y substituidos por compromisos con actores globales y con actores nacionales globalizados.

Sin embargo, estas características generales no rigen de modo homogéneo en todo el planeta. Por el contrario, se articulan de forma distinta según las diferentes condiciones nacionales y locales, sean éstas la trayectoria histórica del capitalismo nacional, la estructura de clases, el nivel de desarrollo tecnológico, el grado de institucionalización de los conflictos sociales y ante todo de los conflictos capital/trabajo, los sistemas de formación y cualificación de la fuerza de trabajo, o bien las redes de instituciones públicas que aseguran un tipo concreto de articulación entre la política y la economía. En cuanto a estas últimas, la nueva economía institucional (North 1990, Reis 1998) ha venido insistiendo en el papel central del orden constitucional, aquel conjunto de instituciones y de compromisos institucionalizados que asegura los mecanismos de resolución de conflictos, los niveles de tolerancia entre las desigualdades y los desequilibrios, y que por lo general define lo que es preferible, permitido o prohibido (Boyer 1998, 12). Cada orden constitucional tiene su propia historicidad y es el que determina la especificidad de la respuesta local o nacional a las mismas presiones globales. Esta especificidad hace que, en términos de relaciones sociales e institucionales, no haya un sólo capitalismo sino varios.

El capitalismo, entendido como modo de producción, ha evolucionado históricamente en diferentes familias de trayectorias. Boyer distingue cuatro de esas trayectorias, las cuales constituyen las cuatro configuraciones principales del capitalismo contemporáneo: el capitalismo mercantil de los Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Nueva Zelanda y Australia; el capitalismo mesocorporativo de Japón; el capitalismo socialdemócrata de Suecia, Austria, Finlandia, Dinamarca y, en menor medida, Alemania; el capitalismo estatal de Francia, Italia y España (Boyer y Drache 1996, 1998). Esta tipología se limita a las economías de los países centrales, quedando así fuera de ella la mayoría de los capitalisms reales de Asia, de América Latina, de Europa Central, del Sur y del Este de África. Con todo esto, su utilidad reside en mostrar la variedad de las formas de capitalisms, así como el modo diferenciado en que cada una de ellas se inscribe en las transformaciones globales.

En el *capitalismo mercantil* el mercado es la institución central. Sus insuficiencias son suplidas por agencias de regulación; el interés individual y la competencia dominan todas las esferas de la sociedad; las relaciones sociales, de mercado y laborales son reguladas por el derecho privado; los mercados laborales son extremadamente flexibles; la innovación tecnológica cuenta con una prioridad, promovida por diferentes tipos de incentivos y protegida por el derecho de patentes y de propiedad intelectual; finalmente, son toleradas grandes desigualdades sociales, así como la subinversión

en bienes públicos o de consumo colectivo (transportes públicos, educación, salud, etc.).

El *capitalismo mesocorporativo* japonés es aquel liderado por la gran empresa. En su seno se obtienen los principales ajustes económicos a través de los bancos que detenta y de la red de empresas afiliadas que controla; la regulación pública actúa en estrecha coordinación con las grandes empresas; se presenta una dualidad entre los trabajadores “regulares” y los trabajadores “irregulares”, siendo la línea divisoria el criterio de pertenencia a la carrera estructurada en el mercado interno de la gran empresa; los niveles de educación generalista son igualmente altos y la formación profesional es asegurada por las empresas; por último se acepta la estabilidad de las desigualdades.

El *capitalismo socialdemócrata* se funda en la concertación social entre los partícipes sociales, las organizaciones representativas de los patrones y trabajadores y el Estado. Se observan, entre otros, los siguientes aspectos: compromisos mutuamente ventajosos que garantizan la compatibilidad entre utilidades de competitividad, innovación y productividad por un lado, y beneficios salariales y mejora del nivel de vida por el otro; primacía de la justicia social; alta inversión en educación; organización del mercado laboral de tal forma que se minimice la flexibilidad y se promueva la cualificación como respuesta al aumento de la competitividad y a la innovación tecnológica; una elevada protección social contra los riesgos, y la minimización de las desigualdades sociales.

Finalmente, el *capitalismo estatal* se basa en los postulados que resumimos a continuación: la centralidad de la intervención estatal como principio de coordinación frente a la debilidad de la ideología del mercado y de las organizaciones de los partícipes sociales; un sistema público de educación para la producción de élites empresariales públicas y privadas; poca formación profesional; un mercado de trabajo altamente regulado; investigación científica pública con una articulación deficiente con el sector privado; una elevada protección social.

Ante la coexistencia de estos cuatro grandes tipos de capitalismo (y ciertamente de otros muchos tipos en vigor en las regiones del mundo excluidas de la presente clasificación) es posible cuestionarse acerca de la existencia de una globalización económica hegemónica. En últimas, cada uno de estos tipos de capitalismo constituye un régimen de acumulación y un modo de regulación dotados de estabilidad, en los cuales la complementariedad y la compatibilidad entre las instituciones son grandes. Así, el tejido institucional presenta una capacidad anticipatoria ante las posibles amenazas desestructurantes. Sin embargo, la verdad es que los regímenes de acumulación y los modos de regulación son entidades históricas dinámicas. A los períodos de estabilidad le siguen períodos de desestabilización,

provocados en ocasiones por los propios éxitos anteriores. Ahora bien, desde la década de los ochenta hemos asistido a una enorme turbulencia en los distintos tipos de capitalismo. La turbulencia no es necesariamente caótica, al punto que podemos detectar en ella algunas líneas de fuerza. Son estas líneas las que componen el carácter hegemónico de la globalización económica.

En general, y siguiendo la definición de globalización aquí propuesta, puede decirse que la evolución se traduce en la globalización del capitalismo mercantil y en la consecuente localización de los capitalismos meso-corporativo, socialdemócrata y estatal. Localización implica de esta forma desestructuración y adaptación. Las líneas de fuerza alrededor de las cuales estos dos fenómenos se han presentado son las siguientes: los pactos entre el capital y el trabajo se encuentran vulnerados por la nueva inserción en la economía internacional (mercados libres y búsqueda global de inversiones directas); la seguridad de la relación social se convierte en una rigidez de la relación salarial; la prioridad dada a los mercados financieros bloquea la distribución de rendimientos y exige la reducción de los gastos públicos en lo social; la transformación del trabajo en un recurso global se realiza de tal manera que pueda coexistir con la diferenciación de salarios y de precios; el aumento de la movilidad del capital hace que la fiscalidad pase a incidir sobre los rendimientos inmóviles (sobre todo los de carácter laboral); el papel redistributivo de las políticas sociales decrece y en consecuencia aumentan las desigualdades sociales; la protección social está sujeta a una presión privatizante, sobre todo en el campo de las pensiones de jubilación, dado el interés que los mercados financieros demuestran por ellas; la actividad estatal se intensifica, pero esta vez en el sentido de incentivar la inversión, las innovaciones y las exportaciones; el sector empresarial del Estado, cuando no ha sido totalmente eliminado, es fuertemente reducido; la pauperización de los grupos sociales vulnerables y la agudización de las desigualdades sociales son consideradas como efectos inevitables de la prosperidad de la economía al paso que pueden ser disminuidas por medidas compensatorias, siempre y cuando éstas no perturben el funcionamiento de los mecanismos del mercado.

Este es pues el perfil de la globalización hegemónica, sobre todo en sus aspectos económico y político. Su identificación guarda relación con los diferentes grados de análisis. A una gran escala (el análisis que cubre una pequeña área con gran detalle), tal hegemonía es difícilmente detectable en la medida en que a este nivel sobresalen principalmente las particularidades nacionales y locales, así como las especificidades de las respuestas, resistencias y adaptaciones a las presiones externas. Por el contrario, a una pequeña escala (el análisis que cubre grandes áreas pero con poco detalle) sólo son visibles las grandes tendencias globalizantes, a tal punto que la diferenciación nacional o regional de su impacto y las resistencias

que se le imputan son ignoradas. Es precisamente a este nivel de análisis que se sitúan los autores para quienes la globalización es un fenómeno sin precedentes, tanto en su estructura como en su intensidad. Para estos últimos es también impropio hablar de globalización hegemónica pues, como dije atrás, dado que hay una sola globalización ineluctable no tiene sentido hablar de hegemonía ni mucho menos de contrahegemonía. Es entonces a nivel de la mediana escala que resulta posible identificar fenómenos globales hegemónicos que por un lado se articulan de múltiples maneras con condiciones locales, nacionales y regionales, y que por el otro se encuentran confrontados a resistencias locales, nacionales y globales que podríamos caracterizar como contrahegemónicas.

La escogencia de los niveles de escala se muestra así crucial y puede ser determinada tanto por razones analíticas como por razones de estrategia política o también por una combinación de éstas. Por ejemplo, para vislumbrar los conflictos entre los grandes motores del capitalismo global se ha considerado adecuado tomar una escala de análisis que distinga tres grandes bloques regionales relacionados entre sí por múltiples interdependencias y rivalidades: el bloque americano, el europeo y el japonés (Stallings y Streeck 1995; Castells 1996, 108). Cada uno de estos bloques posee un centro (los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, respectivamente), una periferia y una semiperiferia. En esta escala, los dos tipos de capitalismo a los que aludimos anteriormente, el socialdemócrata y el estatal, aparecen fundidos en uno solo. De hecho, la Unión Europea tiene hoy una política económica interna e internacional, y es bajo su nombre que los diferentes capitalismos europeos libran sus batallas contra el capitalismo norteamericano en los foros internacionales, principalmente en la Organización Mundial del Comercio.

La escala media de análisis es pues aquella que permite esclarecer mejor los conflictos entre las luchas producidas a una escala mundial y las articulaciones entre sus dimensiones locales, nacionales y globales. Es también ella la que permite identificar las fracturas al interior de la hegemonía. Las líneas de fuerza a las que me referí como el núcleo de la globalización hegemónica se traducen en diferentes constelaciones institucionales, económicas, sociales, políticas y culturales en el momento de articularse con cada uno de los cuatro tipos de capitalismo o con cada uno de los tres bloques regionales. Hoy en día, estas fracturas constituyen muchas veces la puerta de entrada de las luchas sociales locales-globales de orientación anticapitalista y contrahegemónica.

Un ejemplo tomado del ámbito de la seguridad social puede ayudar a elucidar la naturaleza de esta puerta de entrada. A lo largo del siglo XX, y más específicamente después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados centrales desarrollaron un conjunto de políticas públicas que buscaban crear

sistemas de protección social y de seguridad social para el conjunto de los ciudadanos y en particular para los trabajadores. Dada la importancia del reconocimiento de los derechos sociales, así como el elevado nivel de transferencias de rendimiento que manejaron, tales políticas acabaron transformando la naturaleza política de las relaciones Estado/sociedad civil, dando origen a una nueva forma política que se conoce bajo el nombre de Estado providencia. Aunque se trata de una transformación política de carácter general, el Estado providencia asumió diversas formas en los diferentes países. Partiendo de una escala media de análisis, Esping-Andersen (1990) identificó tres grandes tipos de Estado providencia con base en el índice de desmercantilización del bienestar social<sup>32</sup>.

El *Estado providencia liberal* se caracteriza por: un bajo grado de desmercantilización; protección pública selectiva y residual dirigida específicamente a las clases sociales con menores rendimientos; promoción de un sistema dual de protección pública y privada; promoción activa de la intervención del mercado por medio de subsidios a la implantación de esquemas privados y gracias a la limitación a esquemas y niveles mínimos de protección pública. Este tipo de Estado providencia existe en los Estados Unidos y en Inglaterra.

El segundo tipo es el *Estado providencia corporativo*, vigente en Alemania y Austria. Los derechos sociales están garantizados a un nivel elevado, pero circunscritos a los trabajadores y al desempeño de los mercados de trabajo. Paralelamente, existe un sistema de asistencia social amplia para quienes no están cubiertos por los regímenes contributivos. La desmercantilización de la protección social tiene como contrapartida la puesta en marcha de mecanismos efectivos de control social.

Finalmente, el *Estado providencia socialdemócrata*, propio de los países escandinavos, se caracteriza por el acceso casi universal a los beneficios, de tal forma que se incluyen las necesidades y los gastos de la clase media. El acceso a los derechos no tiene otra condición que la de ser ciudadano o residente, razón por la cual el grado de desmercantilización es muy elevado. Los beneficios corresponden a montos fijos, bastante generosos y financiados por impuestos, aunque existan esquemas complementarios de seguridad social.

Maurizio Ferrera ha propuesto un cuarto tipo de Estado providencia, aplicable al sur de Europa (Italia, España, Portugal y Grecia) (1996). Se trata de un sistema corporativo de protección social altamente fragmenta-

---

<sup>32</sup> Esping-Andersen definió el índice de desmercantilización como el grado en que los individuos o familias pueden mantener un nivel de vida aceptable, independientemente de su participación en el mercado (1990, 37). Este grado de desmercantilización no sólo depende del nivel de las prestaciones sociales, sino también de las condiciones de elegibilidad y de las restricciones en los derechos, del nivel de sustitución de los rendimientos y de la gama de estos derechos.

do en términos ocupacionales, generando así muchas injusticias y disparidades: polarización entre esquemas generosos de protección y grandes vacíos de protección; sistema universal de más baja calidad en el área de la salud; bajos niveles de gastos públicos sociales; persistencia de clientelismos y confusiones altamente promiscuas entre actores e instituciones públicas por una parte, e instituciones privadas por la otra.

La caracterización de lo que he llamado el *cuasi*-Estado providencia portugués ha sido esbozada en otro lugar (Santos 1993, Santos y Ferreira 2001b). Lo que me parece importante señalar aquí es la congruencia general entre la tipología de Esping-Andersen y la tipología de capitalismo de Boyer. Al capitalismo mercantil le corresponde un Estado providencia débil, el Estado providencia liberal, al paso que a los capitalismos europeos, tanto el socialdemócrata como el estatal, les corresponden Estados providencia fuertes aunque diferenciados. Y del mismo modo como en los últimos veinte años el capitalismo mercantil buscó globalizarse imponiéndose frente a los demás, en el campo de la protección social asistimos a la progresiva globalización del Estado providencia liberal y a la consecuente localización defensiva de los otros tipos de Estado providencia. La globalización del modelo de providencia estatal liberal implicó su adopción por países que se sometieron a la nueva ortodoxia neoliberal, como fue el caso “pionero” del Chile de Pinochet, como también por las agencias financieras multilaterales (Banco Mundial, FMI, etc.). En 1994, el Banco Mundial publicó su célebre reporte sobre “la crisis del envejecimiento” en el que se propugnaban reformas radicales en los sistemas de seguridad social, tendientes a la remercantilización de la protección social y a la privatización de los sistemas pensionales de jubilación, substituyendo los regímenes de repartición por los de capitalización individual. Al conjunto de las propuestas se le conoció bajo el nombre de modelo neoliberal de seguridad social y en los años siguientes fue activamente promovido, cuando no impuesto, en los países afectados por las políticas de ajuste estructural.

En el mismo año en que el Banco Mundial publicó su reporte, la Comisión Europea publicó el *Libro blanco sobre la política social europea* (Comisión Europea 1994). En este Libro blanco se afirma el compromiso de mantener el modelo europeo de Estado providencia, el cual, a pesar de sus diferencias internas, se caracteriza por tener elevados niveles de protección social garantizados como derechos ciudadanos por el Estado, cuya intervención asegura la solidaridad nacional y hace posible la desmercantilización de la protección social. Contrariamente a lo que ocurre con el modelo del Banco Mundial, se parte del presupuesto de que es posible que el aumento de competitividad y el crecimiento económico sean compatibles con los altos niveles de protección social.

Se habló entonces de un modelo social europeo alternativo al modelo neoliberal. Esta concurrencia no sólo se estableció entre los modelos de

bienestar social, sino también, y en última instancia, entre dos modelos del capitalismo global, el europeo y el norteamericano. En ese sentido, resulta posible hablar de fracturas al interior de la globalización económica y social hegemónica. La circunstancia de que estas fracturas puedan constituir la puerta de entrada para las luchas sociales quedó demostrada con los conflictos al interior de la Comisión del Libro Blanco de la Seguridad Social, creada por el Gobierno socialista portugués producto de las elecciones de 1995. Reflejos indudables de conflictos activos o latentes en la sociedad portuguesa sobre la reforma de la seguridad social, los conflictos al interior de la Comisión fueron marcados por la polarización entre el modelo neoliberal y el modelo social europeo. Las fracturas al interior de la globalización hegemónica revelaron la existencia de modos de regulación capitalista cualitativamente distintos. Las luchas sociales que tales fracturas permiten son progresistas en la medida en que luchan por el modo de regulación que genere menos inequidad y garantice, bajo la forma de derechos de ciudadanía, una mayor protección social a los grupos sociales más vulnerables. En un estudio preparado para la Presidencia Portuguesa de la Unión Europea en el primer semestre de 2000, Boyer –generalmente muy atento a las especificidades del capitalismo europeo– sostiene que los sistemas de bienestar europeos, si logran ser reformados adecuadamente, pueden ser uno de los grandes triunfos de Europa en el contexto mundial (1999).

Las fracturas en la globalización económica y social hegemónica se han venido profundizando en los últimos años. Las crisis en Rusia y en los países asiáticos mostraron la extrema fragilidad de un modelo de desarrollo fundado en el sistema financiero y obligaron a reconsiderar urgentemente los recursos del ajuste estructural. Las recientes tensiones entre el Banco Mundial y el FMI ilustran perfectamente la amplitud de estas fracturas. Otro factor en la fragilización de la globalización económica neoliberal se desprende de la resistencia transnacional que ha sido llevada a cabo por las múltiples iniciativas cosmopolitas mencionadas anteriormente. Pero es sin duda en el campo de la protección social y sobre todo en el de la seguridad social donde las fracturas son hoy en día más visibles.

En 1998, el reconocido economista norteamericano y vicepresidente del Banco Mundial, Joseph Stiglitz, lanzó el primer ataque contra el Consenso de Washington y propuso un Posconsenso de Washington (Stiglitz 1998). A finales de 1999, fue aún más allá en su crítica, afirmando que el modelo de seguridad social del Banco Mundial (el modelo neoliberal), además de haber causado mucho sufrimiento humano y de haber contribuido al empeoramiento de las desigualdades sociales a nivel mundial y al interior de cada país, es un modelo científicamente errado pues las supuestas verdades en las que se funda no dejan de ser mitos (Stiglitz y Orszag 1999). El mismo Stiglitz se encargó de demostrar esto último desmontando uno a

uno los diez mitos en los que, en su opinión, se basa el modelo del Banco Mundial.

Antes de pasar a la desmitificación de los diez mitos construidos en torno al modelo del Banco Mundial, tal como fue definido en el reporte de 1994 sobre pensiones de jubilación, Stiglitz y su colaborador comienzan por señalar cuatro puntos previos que son cruciales en la medida en que le dan forma a la desmitificación:

1. Debe hacerse una distinción entre los elementos que son inherentes a los sistemas y esquemas de pensiones (modelos teóricos) y aquellos elementos que surgen con su implementación. Esta distinción debe permitir observar si el sistema o esquema de pensiones sólo requiere correcciones o por el contrario si tiene que ser substituido por otro, así como si ese otro funcionará mejor en las mismas circunstancias. La implementación de cualquier modelo debe tener en consideración las circunstancias históricas concretas, siendo éstas diferentes para cada país.
2. Las leyes de jubilación deben tener en cuenta los sistemas y esquemas existentes. En otras palabras, no se debe confundir el paso de un sistema a otro con la introducción de un sistema o esquema donde no existía nada antes, ya que en el primer caso hay costos de transición que tienen que ser considerados.
3. En el análisis intergeneracional de los efectos de las medidas no hay que enfocar exclusivamente el largo plazo, pues se corre el riesgo de imponer pesados costos a las generaciones actuales en nombre de las generaciones futuras.
4. Es necesario tener siempre en mente que el objetivo último de los sistemas de pensiones es el bienestar. El ahorro y el crecimiento no son un fin sino un medio para aumentar el bienestar de los miembros de una sociedad. Esto puede llevar a una escogencia de sistemas o esquemas menos rentables pero con menos riesgos.

Los diez mitos considerados y desmitificados por los autores son de naturaleza macroeconómica y microeconómica y están relacionados con la economía política. Entre los primeros mitos encontramos afirmaciones como: a) “los planes privados de contribuciones definidas aumentan el ahorro nacional”; b) “las cuentas individuales permiten la constitución de pensiones más elevadas que en los sistemas de repartición”; c) “la caída de las tasas de retorno en los sistemas de repartición refleja problemas fundamentales de esos sistemas”; d) “la inversión de los fondos públicos en acciones y obligaciones privadas en vez de títulos de deuda pública no tienen efecto macroeconómico alguno ni implicaciones en el bienestar”. Las afirmaciones de los mitos microeconómicos son las siguientes: a) “los incentivos del mercado laboral son mayores con planes privados de contribuciones

definidas”; b) “los planes públicos de beneficios definidos incentivan la jubilación anticipada”; c) “la competencia permite bajos costos administrativos en los planes privados de contribuciones definidas”. Finalmente, los mitos de la economía política son: a) “los gobiernos son ineficientes, por lo que los planes privados de contribuciones definidas son preferibles”; b) “los gobiernos están más sujetos a presiones sobre una mayor protección social bajo un sistema público de beneficios definidos que en un sistema privado de contribuciones definidas”; c) “la inversión de fondos por parte de entidades públicas es siempre disipadora y mal administrada”.

El aspecto más importante de esta argumentación lo constituye la defensa de la intervención del Estado y la aceptación de que, en determinados aspectos y frente a algunas situaciones, esta intervención es más eficiente que la de “la mano invisible del mercado”. Esto se debe a que los autores hacen una importante distinción entre los modelos teóricos puros y los modelos aplicados en la práctica. En la práctica se asume que existen ineficiencias en el funcionamiento del mercado y que se tiene que contar igualmente con las ineficiencias resultantes de la aplicación de los diferentes modelos. Así, la prudencia que estos autores exigen de los ejecutores políticos en la aplicación de los modelos se explica por la observación de que en algunos países, sobre todo en aquellos en vía de desarrollo, los mercados financieros y las instituciones financieras no son aún lo suficientemente maduros como para no representar todo un conjunto de riesgos, especialmente aquellos relacionados con la corrupción.

Al afirmar que el fin último de los sistemas de pensiones es el bienestar social y no cualquier otro, los autores reconocen que la protección social es uno de los elementos fundamentales para el buen funcionamiento de los sistemas sociales y económicos, que no puede ser descartado so pena de cuestionar la propia sustentabilidad de esos mismos sistemas.

Las discrepancias entre el capitalismo mercantil y el capitalismo social democrático o estatal, entre el modelo neoliberal de seguridad social y el modelo social europeo, o incluso las que se dan dentro del modelo neoliberal como acabo de explicar, evidencian las fracturas al interior de la globalización hegemónica y paralelamente incitan a formular nuevas síntesis entre estas divergencias y con ellas mismas para la reconstitución de la hegemonía. Es así como debe ser entendida la “tercera vía” teorizada por Giddens (1999).

## LOS GRADOS DE INTENSIDAD DE LA GLOBALIZACIÓN

La última precisión que este capítulo aportará al concepto de globalización se refiere a sus grados de intensidad. Entendemos la globalización como el conjunto de relaciones sociales que se traducen en la intensificación de las interacciones transnacionales, sean éstas prácticas interestatales, prácti-

cas capitalistas globales o prácticas sociales y culturales transnacionales. La desigualdad del poder al interior de esas relaciones (los intercambios desiguales) se afirma por la manera como las entidades o fenómenos dominantes se desvinculan de sus ámbitos o espacios y ritmos locales de origen, e igualmente por el modo como las entidades o fenómenos dominados, después de ser desintegrados y desestructurados, resultan revinculados a sus ámbitos, espacios y ritmos locales de origen. En este proceso doble, las entidades o fenómenos dominantes (globalizados), así como los dominados (localizados), sufren transformaciones internas. Inclusive la hamburguesa norteamericana tuvo que sufrir pequeñas alteraciones para desvincularse de su ámbito de origen (el *Midwest* norteamericano) y conquistar el mundo. Lo mismo sucedió con las leyes de propiedad intelectual, la música popular y el cine de Hollywood. Pero mientras que las transformaciones de los fenómenos dominantes son expansivas y buscan ampliar ámbitos, espacios y ritmos, las transformaciones de los fenómenos dominados son retráctiles, desintegradoras y desestructurantes. Sus ámbitos y ritmos, que eran locales por razones endógenas y que raramente se autorrepresentaban como locales, resultan relocalizados por razones exógenas y pasan en consecuencia a autorrepresentarse como locales. La desterritorialización, desvinculación local y transformación expansiva por un lado, y la reterritorialización, revinculación local y transformación desintegradora y retráctil por el otro, aparecen así como las dos caras de una misma moneda: la globalización.

Estos procesos se manifiestan de maneras muy distintas. Cuando se habla de globalización, normalmente se tienen en mente procesos extremadamente intensos y rápidos de desterritorialización y de reterritorialización, y consecuentemente se incluyen transformaciones expansivas y retráctiles extremadamente dramáticas. En estos casos, es relativamente fácil interpretar estos procesos como un conjunto limitado de causas bien definidas. La verdad, sin embargo, es que los procesos de globalización no siempre ocurren de esta forma. En ocasiones son más lentos, más difusos, más ambiguos y sus causas se muestran más indefinidas. Claro que siempre será posible estipular que bajo esta circunstancia no nos encontramos frente a procesos de globalización. Es esto mismo lo que tienden a hacer los autores más entusiastas frente a la globalización, así como aquellos que ven en ella algo sin precedentes, tanto por su naturaleza como por su intensidad<sup>33</sup>.

Con todo esto, pienso que esta estrategia analítica no es la mejor pues, contrariamente a lo que se pretende, reduce el ámbito y la naturaleza de los procesos de globalización en curso. Propongo entonces la distinción entre la *globalización de alta intensidad*, aplicada a los procesos rápidos,

<sup>33</sup> Véase, por todos ellos, Castells (1996).

intensos y relativamente monocausales de globalización, y la *globalización de baja intensidad* para los procesos más lentos, difusos y más ambiguos en su causalidad. Un ejemplo concreto ayudará a identificar con mayor claridad los términos de esta distinción. He escogido, entre muchos otros posibles, uno de los consensos de Washington: el Estado de derecho y la resolución judicial de los litigios como parte del modelo de desarrollo liderado por el mercado. A mediados de la década de los ochenta comenzaron a llegar a los tribunales de varios países europeos casos que involucraban figuras públicas, individuos poderosos o famosos en la actividad económica o política. Estos casos, casi todos de naturaleza delictiva (corrupción, fraude, falsificación de documentos) dieron a los tribunales una visibilidad pública y un protagonismo político sin precedentes. Si exceptuamos el caso de la Corte Suprema de los Estados Unidos, desde la década de los cuarenta los tribunales de los países centrales –y dicho sea de paso, también los tribunales de los países semiperiféricos y periféricos– habían tenido una vida apagada. Reactivos mas no proactivos, resolviendo litigios entre individuos que raramente captaban la atención del público, sin intervenir en los conflictos sociales, los tribunales –su actividad, sus reglas, sus agentes– eran prácticamente desconocidos por la sociedad. Este estado de cosas comenzó a cambiar en la década de los ochenta y rápidamente los tribunales pasaron a ocupar las primeras páginas de los diarios, su actividad se convirtió en una actualidad periodística y los magistrados se volvieron figuras públicas.

Tal fenómeno se presentó por ejemplo en Italia, Francia, España y Portugal, y en cada país hubo causas próximas específicas. Normalmente, la ocurrencia paralela y simultánea de un mismo fenómeno en diferentes países no hace de él un fenómeno global, a menos que las causas endógenas, diferentes según el país, tengan entre sí afinidades estructurales o compartan rasgos de causas remotas, comunes y transnacionales. De hecho, este parece haber sido el caso. Pese a las diferencias nacionales, siempre significativas, podemos detectar en el nuevo protagonismo judicial algunos factores comunes. En primer lugar están las consecuencias de la confrontación entre el principio del Estado y el principio del mercado en la gestión de la vida social, de la cual resultaron las privatizaciones y la desregulación de la economía, la desmoralización de los servidores públicos, la crisis de los valores republicanos, un nuevo protagonismo del derecho privado, así como la emergencia de actores sociales poderosos hacia quienes se transfirieron prerrogativas de regulación social anteriormente en cabeza del Estado. Todo esto creó una nueva promiscuidad entre el poder económico y el poder político que permitió a las élites circular fácilmente, y a veces de un lado para otro siguiendo un movimiento pendular. Esta promiscuidad, combinada con el debilitamiento de la idea de bien público o bien común, acabó por traducirse en una nueva patrimonialización o privatización del Estado,

que recurrió muchas veces a la ilegalidad para concretar este hecho. La criminalidad de cuello blanco y en general la corrupción fueron los actos que más notoriedad dieron a los tribunales.

En segundo lugar, la creciente conversión de la globalización capitalista en algo irreversible e inevitable, combinada con las señales de crisis de los regímenes comunistas, condujo a la relativización de las grandes divergencias políticas. Estas divergencias, que antes permitían la resolución política de los conflictos políticos, dejaron de hacerlo de manera que los conflictos se vieron reducidos, fragmentados y personalizados hasta el punto de transformarse en conflictos judiciales. A este proceso político de despolitización lo llamaremos la judicialización de la política. En tercer lugar, esta judicialización de la política, que en un principio se mostró como una crisis de la democracia, se alimentó a su vez de ella. La legitimidad democrática que antes reposaba casi que exclusivamente en los órganos políticos elegidos, el parlamento y el ejecutivo, se fue transfiriendo de algún modo a los tribunales.

Este fenómeno, además de presentarse en los países antes mencionados, ha venido ocurriendo en la última década en muchos otros países de Europa del Este, de América Latina y de Asia<sup>34</sup>. La misma relación entre causas próximas (endógenas y específicas) y causas remotas (comunes, transnacionales) puede ser identificada, aunque con algunas modificaciones. Por esta razón, considero que estamos frente a un fenómeno de globalización de baja intensidad.

Un caso muy diferente es el que, en la misma área de la justicia y del derecho, ha sido protagonizado por los países centrales a través de sus agencias de cooperación y de asistencia internacional, así como por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Estas entidades se han propuesto promover en los países periféricos y semiperiféricos profundas reformas jurídicas y judiciales que hagan posible la creación de una institucionalidad jurídica y judicial eficiente adaptada al nuevo modelo de desarrollo, fundado en la prioridad del mercado y de las relaciones mercantiles entre ciudadanos y agentes económicos. Para lograr este objetivo han sido destinados importantes donaciones y empréstitos sin precedentes, comparados con las políticas de cooperación, de modernización y de desarrollo de los años sesenta y setenta. Tal como lo vimos en el proceso de globalización aquí descrito, en este caso también está en curso una política de primacía del derecho y de los tribunales, y de ella se desprenden los mismos fenómenos de visibilidad pública de los tribunales, de judicialización de la política y de la consecuente politización de la rama judicial. Sin embargo, contrariamente a lo que ocu-

<sup>34</sup> Este fenómeno ha sido analizado detalladamente en Santos (2001a).

re en el proceso anterior, éste es mucho más rápido e intenso y se presenta por el impulso de factores exógenos dominantes, bien definidos y fácilmente reconducibles en las políticas globales hegemónicas interesadas en crear globalmente una institucionalidad que facilite la expansión limitada del capitalismo global<sup>35</sup>. Estamos pues frente a una globalización de alta intensidad.

La utilidad de esta distinción reside en que ella permite esclarecer las relaciones de poder desigual inherentes a los distintos modos de producción de globalización y que son, por ello mismo, fundamentales para la concepción de globalización aquí expuesta. La globalización de baja intensidad tiende a dominar en aquellas situaciones donde los intercambios son menos desiguales, es decir, cuando las diferencias de poder (entre países, intereses, actores o prácticas situadas detrás de concepciones alternativas de globalización) son pequeñas. Por el contrario, la globalización de alta intensidad tiende a dominar en aquellas situaciones en las que los intercambios aparecen muy desiguales y las diferencias de poder son grandes.

## ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La intensificación de las interacciones económicas, políticas y culturales transnacionales de las tres últimas décadas tomó tales proporciones que parece legítimo preguntarse si con ella se inauguró un nuevo período y un nuevo modelo de desarrollo social. La naturaleza exacta de este período y de este modelo se encuentra en el centro de los debates actuales sobre el carácter de las transformaciones en curso en las sociedades capitalistas y en el sistema capitalista mundial considerado como un todo. Sostuve anteriormente que el período actual es de transición, el cual llamé “el período del sistema mundial en transición”. Éste combina características propias del sistema mundial moderno con otras que apuntan hacia realidades sistémicas o extrasistémicas. No se trata de una simple yuxtaposición de características modernas y emergentes, ya que la combinación entre ellas altera la lógica interna de unas y otras. El sistema mundial en transición es bastante complejo porque está constituido por tres grandes constelaciones de prácticas –prácticas interestatales, capitalistas globales, y sociales y culturales transnacionales– profundamente entrelazadas de acuerdo con dinámicas indeterminadas. Estamos pues frente a un período de gran apertura e indefinición, un período de bifurcación cuyas transformaciones futuras son inescrutables. La naturaleza misma del sistema mundial en transición resulta problemática, al punto que el orden posible es tanto el orden como el desorden. Incluso si admitimos que un nuevo sistema reem-

<sup>35</sup> Sobre este “movimiento” de la reforma global de los tribunales, véanse Santos (2001a) y Rodríguez (2001).

plazará al actual período de transición, no es posible establecer una relación determinada entre el orden que lo sostendrá y el caótico orden del período actual, o el orden no caótico que vino antes y que sostuvo durante cinco siglos el sistema mundial moderno. En estas circunstancias, no es sorprendente que el período en que vivimos sea objeto de las más variadas y contradictorias lecturas.

Son dos las principales lecturas alternativas acerca de los cambios actuales del sistema mundial en transición, las cuales señalan al mismo tiempo dos caminos distintos: la *lectura paradigmática* y la *lectura subparadigmática*.

La *lectura paradigmática* sostiene que el final de los años sesenta y el principio de los setenta marcaron el período de transición paradigmática en el sistema mundial, un período de crisis final del cual surgirá un nuevo paradigma social. Una de las lecturas paradigmáticas más sugestivas es aquella propuesta por Wallerstein y sus colaboradores<sup>36</sup>. Para Wallerstein, el sistema mundial moderno entró en un período de crisis sistémica, iniciado en 1967 y que se extenderá hasta mediados del siglo XXI. Desde su perspectiva, el período entre 1967 y 1973 es crucial pues marca una triple conjunción de puntos de ruptura en el sistema mundial: a) el punto de ruptura en una larga curva de Kondratieff (1945-1995?); b) el punto de ruptura de la hegemonía de los Estados Unidos sobre el sistema mundial (1873-2025?); c) el punto de ruptura en el sistema mundial moderno (1450-2100?).

Wallerstein explica que las pruebas que apoyan esta ruptura son más sólidas en a) que en b), e igualmente más fuertes en b) que en c), lo cual se explica una vez que el supuesto punto final de los ciclos se halla sucesivamente más alejado en el futuro. Según él, la expansión económica mundial está conduciendo a la mercantilización extrema de la vida social y a su extrema polarización (no sólo cuantitativa sino también social), y en consecuencia está alcanzando su límite máximo de ajuste y de adaptación, lo cual agotará en breve “su capacidad de mantenimiento de los ciclos rítmicos que constituyen su pulsación cardiaca” (1991b, 134). El colapso de los mecanismos de ajuste estructural abre un vasto terreno para la experimentación social y para las escogencias históricas reales, muy difíciles de prever. En efecto, las ciencias sociales se muestran aquí de poca utilidad, a menos de que ellas mismas se sujeten a una revisión radical y hagan parte de un cuestionamiento más amplio. Wallerstein llama tal cuestionamiento la utopística (distinta del utopianismo), esto es, “la ciencia de las utopías utópicas... la tentativa de clarificar las alternativas históricas reales que se encuentran frente a nosotros cuando un sistema histórico entra en una fase de crisis, y de evaluar en ese momento extremo de fluctuaciones las ventajas y desventajas de las estrategias alternativas” (1991a, 270).

<sup>36</sup> Wallerstein (1991b), Hopkins *et al.* (1996). Véanse igualmente Arrighi y Silver (1999).

Desde una perspectiva diferente aunque convergente, Arrighi nos invita a revisar las previsiones de Schumpeter sobre el futuro del capitalismo y con base en ellas replantea la pregunta schumpeteriana: ¿podrá el capitalismo sobrevivir al éxito? (Arrighi 1994, 325; Arrighi y Silver 1999). Hace aproximadamente 50 años, Schumpeter formuló la tesis de que

el desempeño actual y prospectivo del sistema capitalista es tal que él mismo refuta la idea de que su colapso pueda ocurrir ante el peso del fracaso económico, pero al mismo tiempo su propio éxito corrompe las instituciones sociales que lo protegen e “inevitablemente” crea las condiciones bajo las cuales no conseguirá sobrevivir, las cuales apuntan fuertemente hacia el socialismo como su heredero aparente (Schumpeter 1976, 61).

Schumpeter se mostraba así muy escéptico sobre el futuro del capitalismo. Arrighi por su lado defiende que la historia podrá venir a darle la razón:

Su idea de que otro viraje concreto estaba al alcance del capitalismo se reveló evidentemente correcta. Pero las posibilidades indican que, durante los próximos 50 años, la historia probará estar también en lo cierto frente a su otra idea según la cual a cada viraje concreto se crean las condiciones bajo las cuales la sobrevivencia del capitalismo es cada vez más difícil (Arrighi 1994, 325).

En un trabajo más reciente, Arrighi y Silver insisten en el papel de la expansión del sistema financiero en las crisis finales de los sistemas hegemónicos anteriores (holandés y británico). La actual financierización de la economía global apunta hacia la crisis final de la última y más reciente hegemonía, la de los Estados Unidos. Este fenómeno no es nuevo. Lo que es nuevo, y de una manera radical, es su combinación con la proliferación y con el poder creciente de las empresas multinacionales, así como el modo en que ellas interfieren con el poder de los Estados nacionales. Es precisamente esta combinación la que resultará apoyando una transición paradigmática (1999, 271-289).

La *lectura subparadigmática* considera el período actual como un importante proceso de ajuste estructural, en el cual el capitalismo no parece dar muestras de carencia de recursos o de imaginación. El ajuste es significativo porque supone la transición de un régimen de acumulación hacia otro distinto, o de un modo de regulación (“fordismo”) hacia otro (todavía por bautizar; “posfordismo”), como ha sido argumentado por las teorías de la regulación<sup>37</sup>. De acuerdo con algunos autores, el período actual de transición pone al descubierto los límites de las teorías de la regulación y los conceptos que ellas convirtieron en lenguaje común, como el concepto de

<sup>37</sup> Aglietta (1979), Boyer (1986: 1990). Véanse igualmente Jessop (1990a, 1990b), Kotz (1990), Mahnkopf (1988), Noel (1987), Vroey (1984).

“regímenes de acumulación” y de “modos de regulación” (McMichael y Myhre 1990; Boyer y Drache 1996, 1998). Las teorías de la regulación, al menos aquellas que tuvieron más difusión, consideraban el Estado-nación como la unidad de análisis económico, lo que tenía probablemente sentido en el período histórico del desarrollo capitalista de los países centrales en el cual estas teorías fueron elaboradas. Hoy en día la regulación nacional de la economía se encuentra en ruinas, y de esas ruinas está surgiendo una regulación transnacional, una “relación salarial global”, fundada paradójicamente en la fragmentación creciente de los mercados laborales, que transforma drásticamente el papel regulatorio del Estado-nación, forzando el retiro de la protección estatal de los mercados monetarios, laborales y mercantiles nacionales, y suscitando una profunda reorganización estatal. En realidad, se puede estar forjando una nueva forma política: el “Estado transnacional”.

Como era de esperarse, todo esto es discutible y está siendo cuestionado. Como vimos anteriormente, la real dimensión del debilitamiento de las funciones regulatorias del Estado-nación es hoy uno de los debates fundamentales de la sociología y de la economía política. Es incuestionable el hecho de que tales funciones cambiaran (o estén cambiando) dramáticamente, y que esto se haga de tal forma que el dualismo tradicional entre regulación nacional y regulación internacional sea puesto en duda.

Al interior de la lectura subparadigmática del actual período de desarrollo hay sin embargo algún consenso en torno a los siguientes puntos. Dada la naturaleza antagónica de las relaciones sociales capitalistas, la reproducción rutinaria y la expansión sostenida de la acumulación de capital aparecen como inherentemente problemáticas. Para que se produzca esta acumulación de capital, se presupone: a) una correspondencia dinámica entre un determinado modelo de producción y el correspondiente modelo de consumo (un régimen de acumulación); b) un conjunto institucional de normas, instituciones, organizaciones y pactos sociales que asegure la reproducción de todo un campo de relaciones sociales sobre el cual el régimen de acumulación está basado (un modo de regulación). Así, podrán presentarse crisis *del* régimen de acumulación y crisis *en el* régimen de acumulación. Lo mismo ocurre con el modo de regulación. Desde los años sesenta, los países centrales están atravesando por una doble crisis del régimen de acumulación y del modo de regulación. El papel regulatorio del Estado-nación tiende a ser más decisivo en las “crisis *del*” que en las “crisis *en el*”. Pero el modo como éste es ejercido depende fuertemente del contexto internacional, de la integración de la economía nacional en la división internacional del trabajo y de las capacidades y recursos institucionales específicos al Estado en particular, bajo condiciones de crisis hostiles, estrategias de acumulación con estrategias hegemónicas y estrategias de confianza.

La lectura paradigmática es mucho más amplia que la lectura subparadigmática, tanto en sus afirmaciones substantivas como en la amplitud de su tiempo-espacio. Según ella, la crisis del régimen de acumulación y del modo de regulación son simples síntomas de una crisis más profunda: una crisis relativa a la civilización o a la época. Las “soluciones” de las crisis subparadigmáticas son producto de los mecanismos de ajuste estructural del sistema. Teniendo en cuenta que estos mecanismos están siendo irreversiblemente desgastados, tales “soluciones” serán cada vez más provisionarias e insatisfactorias. Por su lado, la lectura subparadigmática es, cuando mucho, agnóstica en lo relacionado con las previsiones paradigmáticas y considera que, al ser éstas de largo plazo, no son más que simples conjeturas. Sostiene igualmente que si el pasado tiene alguna lección que darnos, ésta es que hasta ahora el capitalismo ha resuelto con éxito sus crisis y siempre en un horizonte temporal corto.

La confrontación entre lecturas paradigmáticas y lecturas subparadigmáticas posee dos registros principales, el analítico y el ideológico-político. Como acabamos de ver, el registro analítico es la formulación más consistente del debate sobre si la globalización es un fenómeno nuevo o un fenómeno antiguo. Porque si se asume que lo nuevo de hoy es siempre la predicción de lo nuevo de mañana, quienes consideran la globalización como un fenómeno nuevo son los mismos que legitiman las lecturas paradigmáticas, mientras que quienes consideran la globalización como un fenómeno viejo, renovado o no, son aquellos que adoptan lecturas subparadigmáticas<sup>38</sup>.

Pero esta confrontación se inscribe también dentro de un registro político-ideológico, a partir del momento en que se cuestionan diferentes perspectivas sobre la naturaleza, el ámbito y la orientación político-ideológica de las transformaciones en curso y, por lo tanto, sobre las acciones y luchas que habrán de promoverlas o por el contrario combatir las.

Estas dos lecturas son de hecho los dos argumentos fundamentales referidos a la acción política en las condiciones tormentosas de nuestros días. Los argumentos paradigmáticos hacen un llamado a los actores colectivos que privilegian la acción transformadora, mientras que los argumentos subparadigmáticos apelan a los actores colectivos que privilegian la acción adaptadora. En todo caso, se trata de dos tipos-ideas de actores colectivos. Algunos actores sociales (grupos, clases, organizaciones) adhieren únicamente a uno de los dos argumentos, pero muchos de ellos se identifican con los dos dependiendo del tiempo o del tema, sin garantizar fidelida-

<sup>38</sup> A pesar de considerar la globalización como un fenómeno viejo, algunos de los teóricos del sistema mundial, como es el caso de Wallerstein, adoptan lecturas paradigmáticas a partir de análisis sistémicos, principalmente del análisis de la superposición de puntos de ruptura en los diferentes procesos de larga duración que conforman el sistema mundial moderno.

des exclusivas o irreversibles frente a uno u otro. Ciertos actores pueden experimentar la globalización de la economía en el modo subparadigmático y la globalización de la cultura en el modo paradigmático, al paso que otros pueden proceder de manera inversa. Adicionalmente, habrá quienes conciban como económicos los mismos procesos de globalización que otros consideran culturales o políticos.

Los actores que privilegian la lectura paradigmática tienden a ser más apocalípticos en la evaluación de los miedos, riesgos, peligros y colapsos de nuestro tiempo, y a ser más ambiciosos en lo que tiene que ver con el campo de posibilidades y escogencias históricas que está siendo revelado. Así, el proceso de globalización puede ser visto ya sea como altamente destructivo de los equilibrios y de las identidades insubstituibles o como la inauguración de una nueva era de solidaridad global o incluso cósmica.

A su vez, para los actores que privilegian la lectura subparadigmática, las actuales transformaciones globales de la economía, la política y la cultura, a pesar de su indiscutible importancia, no están forjando ni un nuevo mundo utópico ni tampoco una catástrofe. Ellas expresan apenas la turbulencia transitoria y el caos parcial que acompañan normalmente cualquier cambio en los sistemas establecidos.

La coexistencia de interpretaciones paradigmáticas y de interpretaciones subparadigmáticas es probablemente la característica más distintiva de nuestros días. ¿No será esta la característica de todos los períodos de transición paradigmática? La turbulencia para unos inevitable e incontrolable es vista por los otros como un pronóstico de rupturas radicales. Y entre estos últimos, hay quienes ven peligros incontrolables donde otros ven oportunidades de emancipaciones insospechables. Mis análisis del tiempo presente, mi preferencia por las acciones transformadoras, y en general mi sensibilidad –y esa es la palabra exacta– me inducen a pensar que las lecturas paradigmáticas interpretan mejor que las lecturas subparadigmáticas nuestra condición al comienzo del nuevo milenio<sup>39</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aglietta, Michel (1979). *A Theory of Capitalist Regulation*. London: New Left Books.
- Albrow, Martin; King, Elizabeth (orgs.) (1990). *Globalization Knowledge and Society*. London: Sage.
- Appadurai, Arjun (1990). "Disjuncture and Difference in the Global and Cultural Economy", *Public Culture*, 2.
- (1997). *Modernity at Large*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- (1999). "Globalization and the Research of Imagination", *International Social Science Journal*, 160.

<sup>39</sup> La justificación de esta posición es presentada en otro lugar. Véase Santos (1998a).

- Arrighi, Giovanni (1994). *The Long Twentieth Century*. London: Verso.
- and Silver Beverly, (1999). *Chaos and Governance in the Modern World System*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Banco Mundial (1994). *Averting the Old Age Crisis: Policies to Protect the Old and Promote Growth*. Oxford University Press.
- (1997). *World Development Report 1997*. New York: Oxford University Press.
- Barber, Benjamim and Andrea Schulz, (orgs.) (1995). *Jihad vs. McWorld: How Globalism and Tribalism are Reshaping the World*. Ballantine Books.
- Bauman, Zygmunt (1992). *Intimations of Postmodernity*. London: Routledge.
- Beck, Ulrich (1992). *Risk Society. Towards a New Modernity*. London: Sage.
- Becker, David *et al.* (1987). *Postimperialism*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- ; Richard Sklar, (1987). "Why Postimperialism?", in: D. Becker *et al.*
- Bergesen, Albert (org.) (1980). *Studies of the Modern World-System*. New York: Academic Press.
- (1990). "Turning World-System Theory on its Head", in: M. Featherstone (org.).
- Berman, Harold (1983). *Law and Revolution. The Formation of Western Legal Tradition*. Cambridge: Harvard University Press.
- Berry, Wendell (1996). "Conserving Communities", in: Mander and Goldsmith (orgs.).
- Boulding, Elise (1991). "The Old and New Transnationalism: An Evolutionary Perspective", *Human Relations*, 44.
- Boyer, Charles (1998). "Le politique à l'ère de la mondialisation et de la finance: le point sur quelques recherches régulationnistes". Comunicación para el Coloquio "Evolution et transformation des systèmes économiques: Approches comparatives du capitalisme et du socialisme". Paris: EHESS, 19-21 de junio.
- Boyer, Robert (org.) (1986). *Capitalismes de fin de siècle*. Paris: Maspéro.
- (1990). *The Regulation School: A Critical Introduction*. New York: Columbia University Press.
- (1999). "Institutional Reforms for Growth, Employment and Social Cohesion: Elements of a European and National Agenda". Estudio preparado para la Presidencia Portuguesa de la Unión Europea en el primer semestre de 2000. Paris: Cepremap, Novembro.
- Boyer, Robert and Daniel Drache, (orgs.) (1996). *States Against Markets: The Limits of Globalization*. New York: Routledge.
- Castells, Manuel (1996). *The Rise of the Network Society*. Cambridge: Blackwell.
- Chase-Dunn, Christopher (1991). *Global Formation: Structures of the World-Economy*. Cambridge: Polity Press.
- *et al.* (1998). "Globalization: A World-System Perspective", XIV World Congress of Sociology. Montreal. Consultado en: <<http://csf.colorado.edu/systems/archives/papers/>>.
- Chossudovsky, Michel (1997). *The Globalization of Poverty: Impacts of IMF and World Bank Reforms*. London: Zed Books.
- Clarke, Tony (1996). "Mechanisms of Corporate Rule", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.). *The Case Against Global Economy*. San Francisco: Sierra Club Books.
- Contributions in Honour of J.G. Sauveplanne (1984), Unification and Comparative Law in Theory and Practice*. Amberes: Kluwer.

- Cowhey, Peter F. (1990). "The International Telecommunications Regime: the Political Roots of Regimes for High Technology", *International Organization*, (44)2.
- Drache, Daniel (1999). "Globalization: Is There Anything to Fear?". Comunicación presentada en el Seminario "Governing the Public Domain beyond the Era of the Washington Consensus?: Redrawing the Line between the State and the Market". Toronto: York University, 4-6 de Noviembre.
- Durand, Marie-Françoise *et al.* (1993). *Le monde: espaces et systèmes*. Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques & Dalloz.
- Eliassen, Kjell, and Marit Sjøvaag (orgs.) (1999). *European Telecommunications Liberalization*. London: Routledge.
- Esping-Andersen, Gosta (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Evans, Peter (1979). *Dependent Development: The Alliance of Multinational, State and Local Capital in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- (1986). "State, Capital and the Transformation of Dependence: The Brazilian Computer Case", *World Development*, 14.
- (1987). "Class, State, and Dependence in East Asia: Lessons for Latin Americanists", in: Deyo, (org.).
- Falk, Richard (1995). *On Human Governance: Toward a New Global Politics*. University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- (1999). *Predatory Globalization: A Critique*. Cambridge: Polity Press.
- Featherstone, Mike (org.) (1990). *Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity*. London: Sage.
- (1990). "Global Culture: An Introduction", in: Featherstone (org.), 1-14.
- *et al.* (1995). *Global Modernities*. Thousand Oaks: Sage.
- Ferrera, Maurizio (1996). "The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe", *Journal of European Social Policy*, 6 (1).
- Fortuna, Carlos (org.) (1997). *Cidade, cultura e globalização*. Lisboa: Celta.
- (1997). "Introdução: sociologia, cultura urbana e globalização", in: Fortuna (org.).
- Friedman, Jonathan (1994). *Cultural Identity and Global Process*. London: Sage.
- Fröbel, Folker *et al.* (1980). *The New International Division of Labor*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fukuyama, Francis (1992). *The End of History and the Last Man*. New York: The Free Press.
- Giddens, Anthony (1990). *Sociology*. Oxford: Polity Press.
- (1991). *The Consequences of Modernity*. Oxford: Polity Press.
- (1999). *Para uma terceira via: a renovação da social-democracia*. Lisboa: Presença.
- Gordon, David M. (1988). "The Global Economy: New Edifice or Crumbling Foundations?", *New Left Review*, 168.
- Grupo de Lisboa (1994). *Limites à competição*. Lisboa: Publicações Europa-América.
- Haggard, Stephan, and Robert Kaufman, (orgs.) (1992). *The Politics of Economic Adjustment, International Constraints, Distributive Conflicts and the State*. Princeton: Princeton University Press.

- , and B.A. Simmons, (1987). "Theories of International Regimes", *International Organization*, 41.
- Hall, Stuart; Gleben, Bram (orgs.) (1992). *Formations of Modernity*. London: Polity Press.
- , and Tony McGrew (orgs.) (1992). *Modernity and its Futures*. Cambridge: Polity Press.
- Hancher, Leigh, and Michael Moran (orgs.) (1989). *Capitalism, Culture and Economic Regulation*. Oxford: Clarendon Press.
- Hannerz, Ulf (1990). "Cosmopolitan and Local in World Culture", in: M. Featherstone (org.).
- Harvey, David (1989). *The Condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Oxford: Basil Blackwell.
- Held, David (org.) (1993). *Prospects of Democracy*. Stanford: Stanford University Press.
- (1993). "Democracy: From City-States to a Cosmopolitan Order", in: David Held (org.), *Prospects for Democracy*. Stanford University Press.
- Hendley, Kathryn (1995). "The Spillover Effect of Privatization on Russian Legal Culture", *Transnational Law and Contemporary Problems*, 5.
- Hespanha, Pedro, and Graça Carapinheiro, (2001). *A globalização do risco social: políticas nacionais e estratégias locais*. Porto: Afrontamento.
- Hines, Colin, and Tim Lang, (1996). "In Favor of a New Protectionism", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- Hopkins, Terence et al. (1996). *The Age of Transition: Trajectory of the World-System, 1945-2025*. London: Zed Books.
- Huet, Jérôme and Herbert Maisl, (1989). *Droit de l'informatique et des télécommunications*. Paris, Litec.
- Hunter, Allen (1995). "Globalization from Below? Promises and Perils of the New Internationalism", *Social Policy*, (25)4.
- Huntington, Samuel (1993). "The Clash of Civilizations?", *Foreign Affairs*, LXXII.
- Inhoff, Daniel (1996). "Community Supported Agriculture: Farming with a Face on It", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- Jameson, Fredric, and Masão Miyoshi, (orgs.) (1998). *The Cultures of Globalization*. Durham: Duke University Press.
- Janni, Octávio, "O Príncipe eletrônico", *Primeira Versão (IFCH/UNICAMP)*, 78, Novembro.
- Jenkins, Rhys (1984). "Divisions Over the International Division of Labour", *Capital and Class*, 22.
- Jenson, Jane, and Boaventura de Sousa Santos, (orgs.) (2000). *Globalizing Institutions: Case Studies in Regulation and Innovation*. Aldershot: Ashgate.
- Jessop, Bob (1990a). *State Theory. Putting Capitalist States in their Place*. University Park, PA: The Pennsylvania State University Press.
- (1990b). "Regulation Theories in retrospect and prospect", *Economy and Society*, 19.
- (1995). "The Future of the National State: Erosion or Reorganization? General Reflections on the West European Case". Comunicación presentada en la Segunda Conferencia de *Theory, Culture and Society* "Culture and Identity: City, Nation, World". Berlin, 10-14 Agosto.

- Kennedy, Paul (1993). *Preparing for the Twenty-First Century*. New York: Random House.
- Keohane, Robert (1985). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- , and Joseph Nye, (1977). *Power and Interdependence*. Boston: Little, Brown and Company.
- Kidder, Thalia, and Mary McGinn, (1995). "In the Wake of Nafta: Transitional Workers Networks", *Social Policy*, (25)4.
- King, Anthony D. (org.) (1991). *Culture, Globalization and World-System*. Basingstoke: MacMillan.
- Kotz, David (1990). "A Comparative Analysis of the Theory of Regulation and the Social Structure of Accumulation Theory", *Science and Society*, 54.
- Krasner, Stephen (org.) (1983). *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press.
- Kumar, Satish (1996). "Gandhi's *Swadeshi*: The Economics of Permanence", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- Lash, Scott, and John Urry, (1996). *Economics of Signs and Space*. London: Sage.
- Mahnkopf, Birgit (org.) (1998). *Der Gewendete Kapitalismus: Kritische Beiträge zu einer Theorie der Regulation*. Munster: Westfälischer Dampfboot.
- Maizels, Alfred (1992). *Commodities in Crisis*. Oxford: Oxford University Press.
- Mander, Jerry (1996). "Facing the Rising Tide", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- , and Edward Goldsmith, (orgs.) (1996). *The Case Against the Global Economy*, San Francisco: Sierra Club Books.
- Marques, Maria Manuel Leitão *et al.* (2000). *O endividamento dos consumidores*. Coimbra: Almedina.
- McMichael, Philip, and D. Myhre, (1990). "Global Regulation vs. The Nation-State: Agro-Food Systems and the New Politics of Capital", *Review of Radical Political Economy*, 22.
- McMichael, Philip (1996). *Development and Social Change: A Global Perspective*. Thousand Oaks: Pine Forge.
- Meeker-Lowry, Susan (1996). "Community Money: The Potential of Local Currency", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.), 446-459.
- Meyer, John (1987). "The World Polity and the Authority of the Nation-State", in: G. Thomas *et al.*
- Meyer, William (1987). "Testing Theories of Cultural Imperialism: International Media and Domestic Impact", *International Interactions*, 13.
- Morris, David (1996). "Communities: Building Authority, Responsibility and Capacity", in: J. Mander e E. Goldsmith (orgs.).
- Moyo, Sam, and Yemi Katerere, (1991). *NGOs in Transition: An Assessment of Regional NGOs in the Development Process*. Harare: The Zimbabwe Energy Research Organization.
- Murphy, Craig (1994). *International Organization and Industrial Change*. Oxford: Polity Press.
- Noel, A. (1987). "Accumulation, Regulation and Social Change: An Essay on French Political Economy", *International Organization*, 41.

- Norberg-Hodge, Helena (1996). "Shifting Direction: From Global Dependence to Local Interdependence", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- North, Douglas (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nugter, Adriana, and Jan Smits, (1989). "The Regulation of International Telecommunication Services: A New Approach", *North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, 14.
- OCDE/DAC (2000). "Development Co-operation Report 1999 – Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee", *The DAC Journal*, vol. 1(1). Unctad (2000) Capital Flows and Growth in Africa. Ginebra, Naciones Unidas.
- Parsons, Talcott (1971). *The System of Modern Societies*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Pureza, José Manuel (1999). *O património comum da humanidade: rumo a um direito internacional da solidariedade?*. Porto: Afrontamento.
- Reis, José (1998). "O institucionalismo económico: crónica sobre os saberes da economia", *Notas Económicas – Revista da Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra*, 11.
- Riess, Joachim (1991). "Das europäische Tele-Kommunikations recht: Recht zwischen Markt und Technik", *Computer und Recht*, 9.
- Ritzer, George (1995). *The MacDonaldisation of Society*. Thousand Oaks: Pine Forge.
- Robertson, Roland (1990). "Mapping the Global Condition: Globalization as the Central Concept", in: M. Featherstone (org.).
- (1992). *Globalization*. London: Sage.
- , and Habib Khondker, (1998). "Discourses of Globalization. Preliminary Considerations", *International Sociology*, 13(1).
- Robinson, William (1995). "Globalization: Nine Theses on our Epoch", *Race and Class*, 38(2).
- Rodríguez, César A. (2001). "Globalización, reforma judicial y Estado de derecho: el regreso de los programas de derecho y desarrollo", *El Otro Derecho*, 25. Bogotá: ILSA.
- Rosenau, James (1990). *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*. Princeton: Princeton University Press.
- Sale, Kirkpatrick (1996). "Principles of Bioregionalism", in: J. Mander and E. Goldsmith (orgs.).
- Santos, Boaventura de Sousa (org.) (1993). *Portugal: Um retrato singular*. Porto: Afrontamento.
- (1993). "O Estado, as relações salariais e o bem-estar social na semiperiferia: o caso português", in: B. Santos (org.), 17-56.
- (1995). *Toward a New Common Sense: Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. New York: Routledge.
- (1996). "A queda do angelus novus. Para além da equação moderna entre raízes e opções", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 45.
- (1997). "Por uma concepção multicultural de direitos humanos", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 48.
- (1998a). *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: ILSA y Universidad Nacional de Colombia.

- (1998a). “Participatory Budgeting in Porto Alegre: Toward a Redistributive Democracy”, *Politics & Society*, 26(4).
- (1998b). *Reinventar a democracia*. Lisboa: Gradiva.
- (1999). “Porque é tão difícil construir uma teoria crítica?”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 54.
- (2000a). *A crítica da razão indolente: contra o desperdício da experiência*. Porto: Afrontamento.
- (2000b). “Law and Democracy: (Mis)trusting the Global Reform of Courts”, in: J. Jenson e B. Santos (orgs.).
- (2001a). “Derecho y democracia: la reforma global de la justicia”, en B. Santos y M. García (dirs.).
- , y Sílvia Ferreira, (2001b). “A reforma do Estado-Providência entre globalizações conflituantes”, in: P. Hespanha e G. Carapinheiro (orgs.).
- (2003) “El presupuesto participativo de Porto Alegre: para una democracia redistributiva”, en: B. Santos (org.).
- (org.) (2003). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- y Mauricio García (dirs.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Universidad de Los Andes-Siglo del Hombre-Colciencias-Universidad Nacional de Colombia-CES-ICANH.
- Sassen, Saskia (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- (1994). *Cities in a World Economy*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.
- Schumpeter, Joseph (1976). *Capitalism, Socialism and Democracy*. London: George Allen and Unwin.
- Silverstein, K. (1999). “Millions for Viagra, Pennies for Diseases of the Poor: Research Money goes to Profitable Lifestyle Drugs”, *The Nation*, 19 de Julho.
- Singh, Ajit (1993). “The Lost Decade: The Economic Crisis of the Third World in the 1980s: How the North Caused the South’s Crisis”, *Contention*, 3.
- Sklair, Leslie (1991). *Sociology of the Global System*. London: Harvester Wheatsheaf.
- Smith, Anthony (1990). “Towards a Global Culture?”, in: M. Featherstone (org.).
- Stallings, Barbara (org.) (1995). *Global Change, Regional Response: The New International Context of Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- , and Wolfgang Streeck, (1995). “Capitalism in Conflict? The United States, Europe and Japan in the Post-cold War World”, in: B. Stallings (org.).
- (1992a). “International Influence on Economic Policy: Debt, Stabilization and Structural Reform”, in: S. Haggard and R. Kaufman (orgs.).
- (1992b). *Sustainable Development with Equity in the 1990s. Policies and Alternatives*. Madison: Global Studies Research Program.
- Stiglitz, Joseph (1998). “More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus”, *The 1998 WIDER Annual Lecture*, Helsinki. Disponible en: <<http://www.worldbank.org/html/extdr/extme/js-010798/wider.htm>>.
- , and Peter Orszag (1999). “Rethinking Pension Reform: Ten Myths About Social Security Systems”, World Bank Conference *New Ideas About Old Age*

- Security*. Disponible en: <<http://worldbank.org/knowledge/chiefecon/conferen/papers/rethinking.htm>>.
- Thomas, George *et al.* (1987). *Institutional Structure: Constituting State, Society and the Individual*. Beverly Hills: Sage.
- Tilly, Charles (1990). *Coercion, Capital and European States, AD 990-1990*. Cambridge: Blackwell.
- (1995). “Globalization Threatens Labor’s Rights”, *International Labor and Working-Class History*, 47.
- Toulmin, Stephen (1990). *Cosmopolis. The Hidden Agenda of Modernity*. New York: Free Press.
- Unaid, Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (2000). *Report on the Global HIV/AIDS Epidemia*. Ginebra: Unaid.
- UNDP – Human Development Report (1999). *Globalizing with a Human Face*. New York: Oxford University Press.
- (2001). *Making New Technologies Work for Human Development*. New York: Oxford University Press.
- Unicef (2000). *Promise and Progress: Achieving Goals for Children (1990-2000)*. New York: Unicef.
- Van der Velden, Frans (1984). “Uniform International Sales Law and the Battle of Forms”, in: *Contributions in Honour of J.G. Sauveplane*.
- Vroey, Michel De (1984). “A Regulation Approach Interpretation of the Contemporary Crisis”, *Capital and Class*, 23.
- Wade, Robert (1990). *Governing the Market: Economic Theory and the Role of Government in East Asian Industrialization*. Princeton: Princeton University Press.
- (1996). “Japan, the World Bank and the Art Paradigm Maintenance: The East Asian Miracle in Political Perspective”, *Revue d’Économie Financière*.
- Wallerstein, Immanuel (1979). *The Capitalist World-Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1991a). *Unthinking Social Science*. Cambridge: Polity Press.
- (1991b). *Geopolitics and Geoculture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walton, John (org.) (1985). *Capital and Labor in the Urbanized World*. London: Sage Publications.
- Walton, John (1985). “The Third ‘New’ International Division of Labor”, in: J. Walton (org.).
- Waters, Malcom (1995). *Globalization*. London: Routledge.
- Whitley, Richard (1992). *Business Systems in East Asia. Firms, Markets and Societies*. London: Sage.
- World Bank (1997). *World Development Report: The State in a Changing World*. Washington, DC: The World Bank.
- (1998). *African Development Indicators*. Washington, DC: The World Bank.
- (2000). *Global Development Finance*. Washington, DC: The World Bank.
- Wuthnow, Robert (1985). “State Structures and Ideological Outcomes”, *American Sociological Review*, 50.
- (1987). *Meaning of Moral Order*. Berkeley: University of California Press.